

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "EXPLOTACION PUBLICITARIA Y MANTENCION DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"  
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.321 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, MODIFICADO POR DECRETOS ALCALDICIOS EX.N° 1.578 DE 28 DE OCTUBRE, EX.N° 1.651 DE 9 DE NOVIEMBRE Y EX.N° 1.790 DE 1 DE DICIEMBRE, TODOS DE 2021.-

FECHA DE APERTURA: 2 DE DICIEMBRE DE 2021

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 16:00 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 6.-1

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$5.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 15 DE MARZO DE 2022		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N° 1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N° 1
		FISICA	DIGITAL		
1.-CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LIMITADA RUT:84.383.200-8	SI	SI(*1)		SI	NO
2.-GLOBAL MEDIA SA RUT:76.365.407-9	SI	SI		SI	NO
3.-JCDECAUX COMUNICACION EXTERIOR CHILE S.A. RUT: 78.414.620-0	SI	SI		SI	NO
4.- MASSIVA S A RUT: 77.022.910-3	SI	SI		SI	NO
5.- PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A. RUT: 84.364.100-8	SI	SI		SI	NO
6.-VIA PENTAGRAMA SPA RUT:77.201.495-3	NO	SI (*2)		NO	NO

**OBSERVACIONES:** (\*1) OFERENTE CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LIMITADA RUT:84.383.200-8 PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CON VIGENCIA HASTA EL 03 DE ENERO DE 2022, VIGENCIA MENOR QUE LA ESTABLECIDA EN ACLARACIÓN N° 4 HASTA EL 22 DE MARZO DE 2022 (\*2) SE DEJA CONSTANCIA QUE EL OFERENTE VIA PENTAGRAMA SPA RUT:77.201.495-3 NO INGRESÓ AL PORTAL MERCADO PÚBLICO, SÓLO INGRESÓ EN FORMA FÍSICA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EN SECRETARÍA MUNICIPAL.

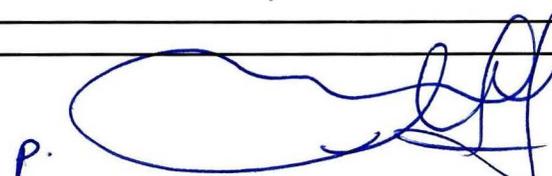
FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ  
DIRECTOR DE CONTROL



  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "EXPLORACION PUBLICITARIA Y MANTENCION DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"  
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.321 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, MODIFICADO POR DECRETOS ALCALDICIOS EX.N° 1.578 DE 28 DE OCTUBRE, EX.N° 1.651 DE 9 DE NOVIEMBRE Y EX.N° 1.790 DE 1 DE DICIEMBRE, TODOS DE 2021.-

FECHA DE APERTURA: 2 DE DICIEMBRE DE 2021

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 16:00 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 6.-

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	EXPERIENCIA DEL OFERENTE		OFERTA TECNICA FORMULARIO N° 3	
		FORMULARIO N° 2	RESPALDOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS PANTALLAS LED	PROGRAMA DE TRABAJO TIPO CARTA GANTT
1.-CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LIMITADA RUT:84.383.200-8	SI	SI	SI	SI	SI
2.-GLOBAL MEDIA SA RUT:76.365.407-9	SI	SI	SI	SI	SI
3.-JCDECAUX COMUNICACION EXTERIOR CHILE S.A. RUT: 78.414.620-0	SI	SI	SI	SI	SI
4.- MASSIVA S A RUT: 77.022.910-3	SI	SI	SI	SI	SI
5.- PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A. RUT: 84.364.100-8	SI	SI	SI	SI	SI
6.- VIA PENTAGRAMA SPA RUT:77.201.495-3	SI	NO	NO	NO	NO

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

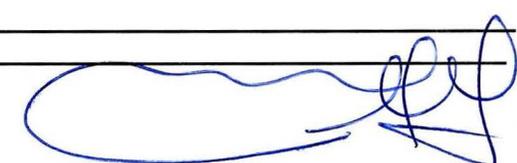
FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



**GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ**  
DIRECTOR DE CONTROL




**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "EXPLORACION PUBLICITARIA Y MANTENCION DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"  
DECRETO ALCALDICO EX. N° 1.321 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, MODIFICADO POR DECRETOS ALCALDICIOS EX.N° 1.578 DE 28 DE OCTUBRE, EX.N° 1.651 DE 9 DE NOVIEMBRE Y EX.N° 1.790 DE 1 DE DICIEMBRE, TODOS DE 2021.-

FECHA DE APERTURA: 2 DE DICIEMBRE DE 2021

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 16:00 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 6.-

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA FORMULARIO N° 4 (MODIFICADO)			LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS FORMULARIO N° 5
		LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	
		VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
1.-CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LIMITADA RUT:84.383.200-8	SI	0,10	43,61	SI	SI
2.-GLOBAL MEDIA SA RUT:76.365.407-9	SI	6,17	30,05	SI	SI
3.-JCDECAUX COMUNICACION EXTERIOR CHILE S.A. RUT: 78.414.620-0	SI	6,26	37,12	SI	SI
4.- MASSIVA S A RUT: 77.022.910-3	SI	----	15,691	SI	SI
5.- PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A. RUT: 84.364.100-8	SI	----	----	SI	SI
6.-VIA PENTAGRAMA SPA RUT:77.201.495-3	NO	_____	_____	_____	_____

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

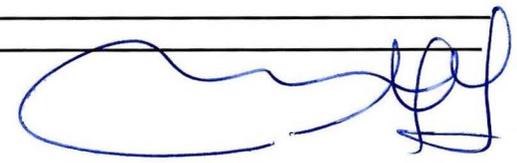
FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



**GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ**  
DIRECTOR DE CONTROL




**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



Memorandum N° 1212.-

Antecedentes: Decreto EX. N°1321 de fecha 20 de septiembre de 2021; Decreto EX. N°1578 de fecha 28 de octubre de 2021; Decreto EX. N°1651 de fecha 9 de noviembre; Decreto EX. N°1790 de fecha 1 de diciembre de 2021; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Electrónica y Antecedentes Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-127-LQ21.

20 ENE 2022

PROVIDENCIA,

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

A: ALCALDESA



Secretaria Municipal  
Concejo

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-127-LQ21, la que debe someterse a aprobación de Concejo Municipal.

Mediante Decreto EX. N°1321 de fecha 20 de septiembre de 2021, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública; mediante los sucesivos Decretos Ex N°1578 de fecha 28 de octubre de 2021; N°1651 de fecha 9 de noviembre y N°1790 de fecha 1 de diciembre de 2021, se ratifican las Aclaraciones y Respuestas a Consultas del Proceso licitatorio.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 2 de diciembre de 2021, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

#	RUT Proveedor	Proveedor	En UTP	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	84.383.200-8	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA. (1)	NO	Cumple	Cumple	Cumple	Aceptada
2	76.365.407-9	GLOBAL MEDIA SA	NO	Cumple	Cumple	Cumple	Aceptada
3	78.414.620-0	JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	NO	Cumple	Cumple	Cumple	Aceptada
4	77.022.910-3	MASSIVA	NO	Cumple	Cumple	Cumple	Aceptada
5	84.364.100-8	PUBLIVIA S.A.	NO	Cumple	Cumple	Cumple	Aceptada
6	77.201.495-3	VIA PENTAGRAMA SPA (2)	NO	-----	-----	-----	Rechazada

Notas:

(1) El oferente CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA., RUT N°84.383.200-8 presenta Garantía de Seriedad de la Oferta con vigencia hasta el 3 de enero de 2022, vigencia menor que la establecida en aclaración n°4 hasta el 22 de marzo de 2022.

(2) El oferente VIA PENTAGRAMA SPA RUT N°77.201.495-3. no ingresó documentación de postulación al portal www.mercado publico.cl, de acuerdo con lo solicitado en las bases de licitación, sino que sólo ingresó, en forma física, la garantía de seriedad de la oferta en las oficinas de la Secretaría Municipal.

Asimismo, las ofertas que resultaron admisibles para cada una de las líneas y sublíneas de la licitación son las siguientes:

#	Proveedor	Línea 1 Refugios Peatonales	Línea 2 Paletas Publicitarias	Línea 3 Nuevos Elementos de Gran Formato
1	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	Oferta Inadmisible	Oferta Admisible	Oferta Admisible
2	GLOBAL MEDIA SA	Oferta Inadmisible	Oferta Admisible	Oferta Admisible
3	JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	Oferta Admisible	Oferta Admisible	Oferta Admisible
4	MASSIVA	No Oferta	Oferta Inadmisible	Oferta Admisible
5	PUBLIVIA S.A.	No Oferta	No Oferta	Oferta Inadmisible



El detalle de la admisibilidad de las ofertas se encuentra especificado en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°4 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, modificados por Aclaración N°3, utilizados para la evaluación de las ofertas, para cada una de sus líneas, corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	89%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	10%
4	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
5	PUNTAJE A DESCONTAR POR TERMINO ANTICIPADO UNILATERAL DE CONTRATO	-5 PUNTOS POR C/U (HASTA -15)
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

#### LÍNEA 1: REFUGIOS PEATONALES

PROPONENTE	Oferta Económica	Experiencia del Oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total Oferta	Ptje. a Descontar Según Bases por Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje Total Final Oferta	Prioridad de Adjudicación
JCDECAUX	89,00	10,00	1,00	100,00	0,00	100,00	1

#### LÍNEA 2: PALETAS PUBLICITARIAS

PROPONENTE	Oferta Económica	Experiencia del Oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total Oferta	Ptje. a Descontar Según Bases por Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje Total Final Oferta	Prioridad de Adjudicación
CLEAR CHANNEL CHILE	89,00	10,00	1,00	100,00	0,00	100,00	1
GLOBAL MEDIA SA	55,26	10,00	1,00	66,26	0,00	66,26	3
JCDECAUX	68,35	10,00	1,00	79,35	0,00	79,35	2

#### LÍNEA 3: NUEVOS ELEMENTOS DE GRAN FORMATO

##### 1-GF NUEVA TOBALABA

Proponente	Oferta Económica	Experiencia del Oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total Oferta	Ptje. a Descontar Según Bases por Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje Total Final Oferta	Prioridad de Adjudicación
CLEAR CHANNEL CHILE	89,00	10,00	1,00	100,00	0,00	100,00	1
GLOBAL MEDIA SA	68,99	10,00	1,00	79,99	0,00	79,99	2
JCDECAUX	67,82	10,00	1,00	78,82	0,00	78,82	3
MASSIVA	60,99	10,00	1,00	71,99	0,00	71,99	4

##### 2-GF PROVIDENCIA

Proponente	Oferta Económica	Experiencia del Oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total Oferta	Ptje. a Descontar Según Bases por Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje Total Final Oferta	Prioridad de Adjudicación
CLEAR CHANNEL CHILE	80,49	10,00	1,00	91,49	0,00	91,49	1
GLOBAL MEDIA SA	65,44	10,00	1,00	76,44	0,00	76,44	3
JCDECAUX	80,13	10,00	1,00	91,13	0,00	91,13	2
MASSIVA	57,85	10,00	1,00	68,85	0,00	68,85	4

##### 3-GF PROVIDENCIA

Proponente	Oferta Económica	Experiencia del Oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total Oferta	Ptje. a Descontar Según Bases por Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje Total Final Oferta	Prioridad de Adjudicación
CLEAR CHANNEL CHILE	89,00	10,00	1,00	100,00	0,00	100,00	1
GLOBAL MEDIA SA	48,18	10,00	1,00	59,18	0,00	59,18	3
JCDECAUX	63,59	10,00	1,00	74,59	0,00	74,59	2
MASSIVA	39,13	10,00	1,00	50,13	0,00	50,13	4



**4-GF PROVIDENCIA**

Proponente	Oferta Económica	Experiencia del Oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total Oferta	Ptje. a Descontar Según Bases por Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje Total Final Oferta	Prioridad de Adjudicación
CLEAR CHANNEL CHILE	78,12	10,00	1,00	89,12	0,00	89,12	2
GLOBAL MEDIA SA	80,12	10,00	1,00	91,12	0,00	91,12	1
JCDECAUX	40,88	10,00	1,00	51,88	0,00	51,88	3
MASSIVA	34,33	10,00	1,00	45,33	0,00	45,33	4

**5-GF PROVIDENCIA**

Proponente	Oferta Económica	Experiencia del Oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total Oferta	Ptje. a Descontar Según Bases por Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje Total Final Oferta	Prioridad de Adjudicación
GLOBAL MEDIA SA	86,39	10,00	1,00	97,39	0,00	97,39	1
JCDECAUX	53,77	10,00	1,00	64,77	0,00	64,77	2
MASSIVA	40,83	10,00	1,00	51,83	0,00	51,83	3

**6-GF FRANCISCO BILBAO**

Proponente	Oferta Económica	Experiencia del Oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total Oferta	Ptje. a Descontar Según Bases por Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje Total Final Oferta	Prioridad de Adjudicación
CLEAR CHANNEL CHILE	89,00	10,00	1,00	100,00	0,00	100,00	1
GLOBAL MEDIA SA	69,41	10,00	1,00	80,41	0,00	80,41	2

**7-GF FRANCISCO BILBAO**

Proponente	Oferta Económica	Experiencia del Oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total Oferta	Ptje. a Descontar Según Bases por Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje Total Final Oferta	Prioridad de Adjudicación
GLOBAL MEDIA SA	89,00	10,00	1,00	100,00	0,00	100,00	1

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID: 2490-127-LQ21, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone lo siguiente:

**A) ADJUDICAR**

LÍNEA N°	1.- REFUGIOS PEATONALES
RAZÓN SOCIAL	JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.
NOMBRE DE FANTASÍA	JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.
RUT	78.414.620-0
MONTO TOTAL DEL CONTRATO (CANON MENSUAL X 72 MESES)	UTM 89.265,25
CANON MENSUAL	UTM 1.239,80
PLAZO DEL CONTRATO	72 MESES
FINANCIAMIENTO	CONCESIONARIO
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	100,00 PUNTOS
UNIDAD TECNICA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

LÍNEA N°	2.- PALETAS PUBLICITARIAS
RAZÓN SOCIAL	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.
NOMBRE DE FANTASÍA	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.
RUT	84.383.200-8
MONTO TOTAL DEL CONTRATO (CANON MENSUAL X 72 MESES)	UTM 62.801,13
CANON MENSUAL	UTM 872,24
PLAZO DEL CONTRATO	72 MESES
FINANCIAMIENTO	CONCESIONARIO
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	100,00 PUNTOS
UNIDAD TECNICA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA



LÍNEA N°	3.- NUEVOS GRANDES FORMATOS	PUNTO 1-GF PROVIDENCIA
RAZÓN SOCIAL	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	
NOMBRE DE FANTASÍA	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	
RUT	84.383.200-8	
MONTO TOTAL DEL CONTRATO (CANON MENSUAL X 72 MESES)	UTM 22.692,25	
CANON MENSUAL	UTM 315,17	
PLAZO DEL CONTRATO	72 MESES	
FINANCIAMIENTO	CONCESIONARIO	
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	100,00 PUNTOS	
UNIDAD TECNICA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	

LÍNEA N°	3.- NUEVOS GRANDES FORMATOS	PUNTO 2-GF PROVIDENCIA
RAZÓN SOCIAL	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	
NOMBRE DE FANTASÍA	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	
RUT	84.383.200-8	
MONTO TOTAL DEL CONTRATO (CANON MENSUAL X 72 MESES)	UTM 21.382,02	
CANON MENSUAL	UTM 296,97	
PLAZO DEL CONTRATO	72 MESES	
FINANCIAMIENTO	CONCESIONARIO	
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	91,49 PUNTOS	
UNIDAD TECNICA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	

LÍNEA N°	3.- NUEVOS GRANDES FORMATOS	PUNTO 3-GF PROVIDENCIA
RAZÓN SOCIAL	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	
NOMBRE DE FANTASÍA	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	
RUT	84.383.200-8	
MONTO TOTAL DEL CONTRATO (CANON MENSUAL X 72 MESES)	UTM 17.688,08	
CANON MENSUAL	UTM 245,67	
PLAZO DEL CONTRATO	72 MESES	
FINANCIAMIENTO	CONCESIONARIO	
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	100,00 PUNTOS	
UNIDAD TECNICA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	

LÍNEA N°	3.- NUEVOS GRANDES FORMATOS	PUNTO 4-GF PROVIDENCIA
RAZÓN SOCIAL	GLOBAL MEDIA S.A.	
NOMBRE DE FANTASÍA	GLOBAL MEDIA S.A.	
RUT	76.365.407-9	
MONTO TOTAL DEL CONTRATO (CANON MENSUAL X 72 MESES)	UTM 13.956,480	
CANON MENSUAL	UTM 193,840	
PLAZO DEL CONTRATO	72 MESES	
FINANCIAMIENTO	CONCESIONARIO	
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	91,12 PUNTOS	
UNIDAD TECNICA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	

LÍNEA N°	3.- NUEVOS GRANDES FORMATOS	PUNTO 5-GF PROVIDENCIA
RAZÓN SOCIAL	GLOBAL MEDIA S.A.	
NOMBRE DE FANTASÍA	GLOBAL MEDIA S.A.	
RUT	76.365.407-9	
MONTO TOTAL DEL CONTRATO (CANON MENSUAL X 72 MESES)	UTM 10.633,680	
CANON MENSUAL	UTM 147,690	
PLAZO DEL CONTRATO	72 MESES	
FINANCIAMIENTO	CONCESIONARIO	
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	97,39 PUNTOS	
UNIDAD TECNICA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	



B) NO ADJUDICAR (LINEA 3: POR NO CALIFICAR EN LOS PRIMEROS 5 LUGARES)

LÍNEA N°	3.- NUEVOS GRANDES FORMATOS	PUNTO 6-GF PROVIDENCIA
LÍNEA N°	3.- NUEVOS GRANDES FORMATOS	PUNTO 7-GF PROVIDENCIA

Saluda atentamente a Ud.,

  
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

  
 V°B Jurídica  
  
 V°B Administración Municipal

  
 V°B Control  
 V°B Alcaldesa

  
 MJCG/MMD  
 Distribución

Archivo "CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-127-LQ21.

56  
 225  
 28-1-22

Imprimir Acta de Apertura



## Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-127-LQ21  
Apertura de Ofertas Informada en el portal el  
2/12/2021 16:33

### Datos de la Adquisición 2490-127-LQ21

Número de Adquisición	2490-127-LQ21
Nombre de Adquisición	CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<b>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</b>
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Providencia, en adelante la Municipalidad, requiere a través del presente proceso, entregar la "CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA", en adelante "la concesión", cuyo objeto contempla el otorgamiento en concesión para la explotación publicitaria de 186 Refugios Peatonales, 20 Paletas Publicitarias (con pantallas digitales del tipo Led) y 5 Nuevos Elementos de Gran Formato (con pantallas digitales del tipo Led).
Teléfonos	Fono: 56-02-26543932 - Fax: --
Fecha de Publicación	21/9/2021 17:51
Fecha de Cierre	2/12/2021 13:30
Fecha de Apertura	2/12/2021 16:00

### Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A.	Concesión para explotación publicitaria y mantención de refugios peatonales paletas publicitarias y grandes formatos en la comuna de Providencia	Oferta Aceptada
MASSIVA	CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES PALETAS PUBLICITARIAS Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA	Oferta Aceptada
GLOBAL MEDIA SA	Oferta para la concesión para la explotación publicitaria y mantención de los refugios peatonales paletas publicitarias y grandes formatos en la comuna de Providencia	Oferta Aceptada
Publivia S.A.	Concesión para la explotación publicitaria Municipalidad de Providencia - Oferta Publivia S.A.	Oferta Aceptada
CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LIMITADA	Propuesta de Clear Channel Chile para la Concesión para la explotación publicitaria y mantención de los refugios peatonales paletas publicitarias y grandes formatos en la comuna de Providencia.	Oferta Aceptada

### Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-127-LQ21
Nombre	CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA
Descripción	La Municipalidad de Providencia, en adelante la Municipalidad, requiere a través del presente proceso, entregar la "CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA", en adelante "la concesión", cuyo objeto contempla el otorgamiento en concesión para la explotación publicitaria de 186 Refugios Peatonales, 20 Paletas Publicitarias (con pantallas digitales del tipo Led) y 5 Nuevos Elementos de Gran Formato (con pantallas digitales del tipo Led).



**INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA**  
**“CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA”**  
**ID: 2490-127-LQ21**

PROVIDENCIA, 12 de enero de 2022.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada “CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, ID 2490-127-LQ21.

Mediante Decreto EX. N°1.321 de fecha 20 de septiembre de 2021, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública; mediante Decreto EX. N°1.578 de fecha 28 de octubre de 2021, se ratifica aclaración N°1; por Decreto EX. N°1.651 de fecha 9 de noviembre de 2021, se ratifica la aclaración N°2; a su vez, por Decreto EX. N°1.790 de fecha 1 de diciembre de 2021, se ratifican las respuestas a las consultas y las aclaraciones N°2 a la 10, realizadas en el proceso licitatorio.

Cabe señalar, que esta licitación tiene como objeto el otorgamiento en concesión para la explotación publicitaria de los elementos del mobiliario urbano categorizados en las siguientes líneas:

Línea	Tipo de Elemento	Cantidad
1	Refugios Peatonales	198
2	Paletas Publicitarias (con pantallas digitales del tipo Led)	20
3	Nuevos Elementos de Gran Formato (con pantallas digitales del tipo Led)	5

## 1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **2 de diciembre de 2021**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

### 1.1. POSTULACIONES RECEPCIONADAS

#	RUT Oferente	Nombre Oferente	UTP
1	84.383.200-8	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LIMITADA	NO
2	76.365.407-9	GLOBAL MEDIA SA	NO
3	78.414.620-0	JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	NO
4	77.022.910-3	MASSIVA	NO
5	84.364.100-8	PUBLIVIA S.A.	NO
6	77.201.495-3	VIA PENTAGRAMA SPA	NO



### 1.2. REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL

Los oferentes publicaron en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

#	RUT Proveedor	Proveedor	En UTP	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	84.383.200-8	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA. (1)	NO	Cumple	Cumple	Cumple	Aceptada
2	76.365.407-9	GLOBAL MEDIA SA	NO	Cumple	Cumple	Cumple	Aceptada
3	78.414.620-0	JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	NO	Cumple	Cumple	Cumple	Aceptada
4	77.022.910-3	MASSIVA	NO	Cumple	Cumple	Cumple	Aceptada
5	84.364.100-8	PUBLIVIA S.A.	NO	Cumple	Cumple	Cumple	Aceptada
6	77.201.495-3	VIA PENTAGRAMA SPA (2)	NO	-----	-----	-----	Rechazada

Notas:

(1) El oferente CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA., RUT N°84.383.200-8 presenta Garantía de Seriedad de la Oferta con vigencia hasta el 3 de enero de 2022, vigencia menor que la establecida en aclaración n°4 hasta el 22 de marzo de 2022.

(2) El oferente VIA PENTAGRAMA SPA RUT N°77.201.495-3. no ingresó documentación de postulación al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo con lo solicitado en las bases de licitación, sino que sólo ingresó, en forma física, la garantía de seriedad de la oferta en las oficinas de la Secretaría Municipal.

Cabe señalar al respecto, que de acuerdo a lo establecido en el punto 5.1. de las bases administrativas generales, que señala que:

*“la inexistencia de cualquier antecedente requerido para participar del presente proceso licitatorio, siempre y cuando no se refiera a alguno de aquellos en que se señaló expresamente que su presentación constituye un requisito de admisibilidad de la oferta, siendo posteriormente la comisión evaluadora quien tendrá la facultad de decidir si, debido a la naturaleza de la omisión o inexistencia de éste, se declara “inadmisible” dicha oferta o se le solicitará a través del foro “Aclaraciones Ofertas” la información faltante u omitida”, en las condiciones allí establecidas.*

Por otro lado, cabe hacer mención a la modificación de carácter transitoria al reglamento de la ley N°19.886, (Decreto N°1.218/2021 del Ministerio de Hacienda) la cual establece que:

*“Artículo 2.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 31 de este Reglamento, excepcionalmente, en los procedimientos de contratación cuyas Bases sean publicadas entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, las entidades licitantes no requerirán a los oferentes de la presentación de garantías de seriedad de la oferta, cuando se trate de contrataciones iguales o inferiores a las 5.000 UTM”.*

A mayor abundamiento en correo electrónico de la Dirección Chilecompra de fecha 22 de octubre de 2021, se acompaña el siguiente cuadro de aplicabilidad de la modificación transitoria antes referida.



Fechas	Garantía de Fiel Cumplimiento	Garantía de Seriedad de la Oferta
Bases publicadas entre el <b>1 de julio y el 14 de octubre de 2021</b>	Las Bases deberán establecer que dicha garantía <b>no podrá exceder del 5% del contrato cuando el proveedor adjudicado sea una empresa de menor tamaño.</b>  Si el adjudicatario es una empresa de menor tamaño, por Bases deberá rebajarse el monto de la garantía al 5% del contrato. Ello implica solicitar a los proveedores el canje de garantías con la respectiva modificación de contrato si se ha suscrito.	No se requerirá a los oferentes la presentación de garantías de seriedad, cuando se trate de contrataciones iguales o inferiores a las 5.000 UTM.  <div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;">Esto significa que las ofertas que no presenten garantías de seriedad no debieran ser declaradas inadmisibles; y que a los oferentes que sí presentaron garantías deberán serles restituidas.</div>
Bases publicadas entre el <b>14 de octubre y el 31 de diciembre de 2021, para compras iguales o inferiores a 5.000 UTM</b>	Las Bases deberán solicitar que la garantía debe ser igual o inferior al 5 % del contrato cuando el adjudicatario fuese una empresa de menor tamaño.	No se deberá establecer la exigencia de garantías de seriedad a los oferentes.

La modificación del Reglamento rige en **todas las bases publicadas entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2021, continuando hasta que se completen esos procesos de compra.**

Artículo 2 y 3 transitorios del Reglamento de Compras Públicas

En el contexto anterior, es pertinente señalar que la naturaleza de este proceso licitatorio es una concesión que no involucra desembolso de recursos municipales, a excepción de trabajos especiales que el municipio pudiese contratar eventualmente en base al listado de precios unitarios solicitados en el Formulario N°5, las cuales en todo caso serán muy inferiores del límite de las 5.000 UTM, lo anterior puesto que el o los privados realizarán inversiones en el espacio público concesionado para los fines específicos establecidos en las bases, por el cual pagará al municipio un canon mensual ofertado en el Formulario N°4 correspondiente.

A mayor complemento, es importante señalar que el valor total de este contrato para el municipio es inferior a 5.000 UTM y, bajo ese pretexto el proceso licitatorio se enmarcó en el portal mercado público con la denominación de LQ, esto quiere decir que es de aquellas contrataciones que generan un gasto público entre 2.000 a 5.000 UTM. Dicho ello, es pertinente aplicar al presente proceso la modificación del reglamento de la ley N°19.886, (Decreto N°1.218/2021 del Ministerio de Hacienda) en particular, la modificación del artículo 31 de Reglamento de la Ley N°19.886 y no solicitar garantía de seriedad de la oferta, en caso de haberse solicitado, ella no podrá ser considerada como causal de admisibilidad o inadmisibilidad de la oferta, por existir una disposición legal que prohíbe la exigencia de dicha garantía.



Los proponentes realizaron ofertas en las siguientes líneas y sublíneas de licitación:

PROPONENTE	Línea 1	Línea 2	Línea 3: NUEVOS GRANDES FORMATOS						
	REFUGIOS PEATONALES	PALETAS PUBLICITARIAS	1-GF NUEVA TOBALABA	2-GF PROVIDENCIA	3-GF PROVIDENCIA	4-GF PROVIDENCIA	5-GF PROVIDENCIA	6-GF FCO. BILBAO	7-GF FCO. BILBAO
CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	OFERTA	OFERTA	OFERTA	OFERTA	OFERTA	OFERTA	No oferta	OFERTA	No oferta
GLOBAL MEDIA SA	OFERTA	OFERTA	OFERTA	OFERTA	OFERTA	OFERTA	OFERTA	OFERTA	OFERTA
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	OFERTA	OFERTA	OFERTA	OFERTA	OFERTA	OFERTA	OFERTA	No oferta	No oferta
MASSIVA	No oferta	No oferta	OFERTA	OFERTA	OFERTA	OFERTA	OFERTA	No oferta	No oferta
PUBLIVIA S.A.	No oferta	No oferta	OFERTA	OFERTA	OFERTA	No oferta	OFERTA	No oferta	No oferta

## 2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada por Decreto Ex. N°1.790 de fecha 1 de diciembre de 2021, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública. Esta comisión estuvo conformada por los siguientes funcionarios:

Nombre	Unidad
Eduardo Gabriel Acchiardo Mora	Dirección de Infraestructura
Carmen Paz Mayer Lacalle	Dirección de Comunicaciones
Danae Elisa Tarride González	Secretaría de Planificación Comunal

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Respuestas a las Consultas.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Antecedentes presentados por los oferentes.
- Oferta económica de los oferentes.



### 3. ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

De manera previa a la aplicación de la pauta de evaluación de las propuestas, la comisión evaluadora procedió a efectuar análisis de admisibilidad de las ofertas, establecido en el punto 5.2. letra a) de las BAG, al objeto de verificar que las ofertas cumplan con todos los requisitos exigidos en las bases de licitación, determinando cuales de ellas son admisibles para la aplicación de metodología de evaluación establecida en las bases.

En este contexto, el resumen del resultado de la aplicación de este examen de admisibilidad fueron los siguientes:

LINEAS POSTULADAS	OFERENTES														
	CLEAR CHANNEL			GLOBAL MEDIA			JCDECAUX S.A.			MASSIVA			PUBLIVIA S.A.		
	L1	L2	L3	L1	L2	L3	L1	L2	L3	L1	L2	L3	L1	L2	L3
	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI

#### 3.1. ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXPERIENCIA (COMUNES PARA TODAS LAS LÍNEAS)

DOCUMENTOS PRESENTADOS	OFERENTES				
	CLEAR CHANNEL	GLOBAL MEDIA	JCDECAUX S.A.	MASSIVA	PUBLIVIA S.A.
1.- GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO EXIGIBLE (Ver punto 1.2 del presente informe)				
2.- FORMULARIO N°1: "IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.- FORMULARIO N°2: "EXPERIENCIA DEL OFERENTE"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO DEL ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD</b>	<b>ADMISIBLE</b>	<b>ADMISIBLE</b>	<b>ADMISIBLE</b>	<b>ADMISIBLE</b>	<b>ADMISIBLE</b>

Por lo tanto, pasan al examen de admisibilidad técnica de las ofertas las ofertas de los oferentes: CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA. GLOBAL MEDIA S.A., JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A., MASSIVA, y PUBLIVIA S.A.



## 3.2. ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD LÍNEA 1: REFUGIOS PEATONALES

DOCUMENTOS PRESENTADOS	OFERENTES				
	CLEAR CHANNEL	GLOBAL MEDIA	JCDECAUX S.A.	MASSIVA	PUBLIVIA S.A.
<b>B.- ANEXOS TECNICOS</b>					
2.- FORMULARIO N°3 "OFERTA TÉCNICA"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTA	NO OFERTA
2.1.- Especificaciones Técnicas pantallas LED					
o Modelo	Outdoor 3.9	Unilumin	Absen	NO OFERTA	NO OFERTA
o Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTA	NO OFERTA
o Catálogos o certificados del fabricante que certifiquen:					
o Pixel pitch ( $\leq 10\text{mm}$ )	3,9 mm CUMPLE	3,9 mm CUMPLE	$\leq 10,0$ mm CUMPLE	NO OFERTA	NO OFERTA
o Grado Protección ( $\geq \text{IP65}$ )	IP65 CUMPLE	IP65 CUMPLE	IP65 CUMPLE	NO OFERTA	NO OFERTA
o Tipo LED (3-in-1 SMD)	3-in-1 SMD CUMPLE	3-in-1 SMD CUMPLE	3-in-1 SMD CUMPLE	NO OFERTA	NO OFERTA
o Densidad de pixeles ( $\geq 10.000$ pixels/m <sup>2</sup> )	65.536 pixels/m <sup>2</sup> CUMPLE	65.536 pixels/m <sup>2</sup> CUMPLE	$\geq 10.000$ pixels/m <sup>2</sup> CUMPLE	NO OFERTA	NO OFERTA
o Brillo máximo	5.516-5.500 cd/m <sup>2</sup>	6.000 cd/m <sup>2</sup>	400-5000 Nits	NO OFERTA	NO OFERTA
o Potencia máxima	224w/m <sup>2</sup>	750w/m <sup>2</sup>	1.443 w/m <sup>2</sup>	NO OFERTA	NO OFERTA
o Anclaje (EETT Refugios Peatonales)	NO CUMPLE (NO Presenta EETT)	NO CUMPLE (NO Presenta EETT)	CUMPLE (Presenta EETT)	NO OFERTA	NO OFERTA
2.2.- Programa de Trabajo tipo carta Gantt (Referencial)					
o Programación de los trabajos de Puesta en Marcha.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTA	NO OFERTA
o Programa Anual de Mantenciones de Mobiliario Urbano	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTA	NO OFERTA
<b>C.- ANEXOS ECONÓMICOS</b>					
1.- FORMULARIO N°4: "OFERTA ECONÓMICA"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTA	NO OFERTA
2.- FORMULARIO N°5: "LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTA	NO OFERTA
<b>RESULTADO ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD</b>	<b>INADMISIBLE</b>	<b>INADMISIBLE</b>	<b>ADMISIBLE</b>	<b>NO OFERTA</b>	<b>NO OFERTA</b>

**Conclusión:** Para la Línea N°1: Refugios Peatonales, resultan admisible y pasa a la etapa de aplicación de la pauta de evaluación, solamente la oferta presentada por el oferente: JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.



## 3.3. ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD LÍNEA 2: PALETAS PUBLICITARIAS

DOCUMENTOS PRESENTADOS	OFERENTES				
	CLEAR CHANNEL	GLOBAL MEDIA	JCDECAUX S.A.	MASSIVA	PUBLIVIA S.A.
<b>B.- ANEXOS TECNICOS</b>					
2.- FORMULARIO N°3 "OFERTA TÉCNICA"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTA
2.1.- Especificaciones Técnicas pantallas LED					
o Modelos	Outdoor 3.9	Unilumin	Absen	Absen	NO OFERTA
o Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTA
o Catálogos o certificados del fabricante que certifiquen:					
o Pixel pitch ( $\leq 10\text{mm}$ )	3,9 mm CUMPLE	3,9 mm CUMPLE	$\leq 10,0$ mm CUMPLE	4,4 mm CUMPLE	NO OFERTA
o Grado Protección ( $\geq \text{IP65}$ )	IP65 CUMPLE	IP65 CUMPLE	IP65 CUMPLE	IP65 CUMPLE	NO OFERTA
o Tipo LED (3-in-1 SMD)	3-in-1 SMD CUMPLE	3-in-1 SMD CUMPLE	3-in-1 SMD CUMPLE	3-in-1 SMD CUMPLE	NO OFERTA
o Densidad de pixeles ( $\geq 10.000$ pixels/m <sup>2</sup> )	65.536 pixels/m <sup>2</sup> CUMPLE	65.536 pixels/m <sup>2</sup> CUMPLE	$\geq 10.000$ pixels/m <sup>2</sup> CUMPLE	65.536 pixels/m <sup>2</sup> CUMPLE	NO OFERTA
o Brillo máximo	5.516-5.500 cd/m <sup>2</sup>	6.000 cd/m <sup>2</sup>	400-5000 Nits	7.500 Nits	NO OFERTA
o Potencia máxima	224w/m <sup>2</sup>	750w/m <sup>2</sup>	1.443 w/m <sup>2</sup>	570 w/m <sup>2</sup>	NO OFERTA
2.2.- Programa de Trabajo tipo carta Gantt (Referencial)					
o Programación de los trabajos de Puesta en Marcha.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTA
o Programa Anual de Mantenimientos de Mobiliario Urbano	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTA
<b>C.- ANEXOS ECONÓMICOS</b>					
1.- FORMULARIO N°4: "OFERTA ECONÓMICA"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTA
2.- FORMULARIO N°5: "LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE <sup>(1)</sup>	NO OFERTA
<b>RESULTADO ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD</b>	<b>ADMISIBLE</b>	<b>ADMISIBLE</b>	<b>ADMISIBLE</b>	<b>INADMISIBLE</b>	<b>NO OFERTA</b>

**Nota:** <sup>(1)</sup> El proponente MASSIVA no cotiza la totalidad de los precios unitarios solicitados en el formulario N°5, para la postulación a la Línea N°2 "Paletas Publicitarias". Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el punto 2 letra c) de las Bases Administrativas Especiales "LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTOS FORMULARIOS, O LA OMISIÓN DE ALGUNA DE SUS PARTIDAS, MOTIVARÁ A QUE LA OFERTA SEA DECLARADA INADMISIBLE".

**Conclusión:** Para la Línea N°2: Paletas Publicitarias, resultan admisibles y pasan a la etapa de aplicación de la pauta de evaluación, las ofertas presentadas por los oferentes: CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA., GLOBAL MEDIA S.A. y JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.



## 3.4. ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD LÍNEA 3: NUEVOS ELEMENTOS DE GRAN FORMATO

DOCUMENTOS PRESENTADOS	OFERENTES				
	CLEAR CHANNEL	GLOBAL MEDIA	JCDECAUX S.A.	MASSIVA	PUBLIVIA S.A.
<b>B.- ANEXOS TECNICOS</b>					
2.- FORMULARIO N°3 "OFERTA TÉCNICA"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.- Especificaciones Técnicas pantallas LED					
o Modelos	A0621	A0621	JcDecaux	Absen	Promatic
o Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
o Catálogos o certificados del fabricante que certifiquen:	CUMPLE				
o Pixel pitch (≤10mm)	6,66 mm CUMPLE	8,33 mm CUMPLE	≤ 10,0 mm CUMPLE	4.44-6,66 mm CUMPLE	8,00 mm CUMPLE
o Grado Protección (≥IP65)	IP65 CUMPLE	IP65 CUMPLE	IP65 CUMPLE	IP65 CUMPLE	IP65 CUMPLE
o Tipo LED (3-in-1 SMD)	3-in-1 SMD CUMPLE	3-in-1 SMD CUMPLE	3-in-1 SMD CUMPLE	3-in-1 SMD CUMPLE	3-in-1 SMD CUMPLE
o Densidad de pixeles (≥10.000 pixeles/m2)	22.500 pixeles/m2 CUMPLE	14.400 pixeles/m2 CUMPLE	≥ 10.000 pixeles/m2 CUMPLE	22.500 pixeles/m2 CUMPLE	15.265 pixeles/m2 CUMPLE
o Brillo máximo	7.500 cd/m2	6.000 cd/m2	400-5000 Nits	7.500 cd/m2 *CUMPLE*	6.000 cd/m2
o Potencia máxima	680 w/m2	680 w/m2	13,5 kw por cara digital de 15m2.	570 w/m2	809 w/m2
2.2.- Programa de Trabajo tipo carta Gantt (Referencial)					
o Programación de los trabajos de Puesta en Marcha.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
o Programa Anual de Mantenciones de Mobiliario Urbano	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (¹)
<b>C.- ANEXOS ECONÓMICOS</b>					
1.- FORMULARIO N°4: "OFERTA ECONÓMICA"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.- FORMULARIO N°5: "LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	INADMISIBLE

**Nota:** (¹) El proponente PUBLIVIA S.A. no presenta el "Programa Anual de Mantenciones de Mobiliario Urbano (Referencial)", solicitado en el punto 2.B.2 de las Bases Administrativas Especiales, como parte del Formulario N°3 "Oferta Técnica", y de acuerdo a lo establecido en el punto 2 letra B.2. de las Bases Administrativas Especiales "EN CASO DE NO PRESENTAR ESTE ANTECEDENTE COMO PARTE DE LA OFERTA INGRESADA AL PORTAL, O LA OMISIÓN DE ALGÚN ANTECEDENTE, MOTIVARÁ A DECLARAR INADMISIBLE SU OFERTA".

**Conclusión:** Para la Línea N°3: Nuevos Elementos de Gran Formato, resultan admisibles y pasan a la etapa de aplicación de la pauta de evaluación, las ofertas presentadas por los oferentes: CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA., GLOBAL MEDIA S.A., JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A. y MASSIVA.



### 3.5. RESULTADO DE OFERTAS ADMISIBLES POR LÍNEA

#### 3.5.1. Línea 1: Refugios Peatonales

#	RUT Proveedor	Proveedor	En UTP	Resultado Análisis de Admisibilidad de la Oferta
1	78.414.620-0	JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	NO	ADMISIBLE

#### 3.5.2. Línea 2: Paletas Publicitarias

#	RUT Proveedor	Proveedor	En UTP	Resultado Análisis de Admisibilidad de la Oferta
1	84.383.200-8	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	NO	ADMISIBLE
2	76.365.407-9	GLOBAL MEDIA SA	NO	ADMISIBLE
3	78.414.620-0	JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	NO	ADMISIBLE

#### 3.5.3. Línea 3: Nuevos Elementos de Gran Formato

#	RUT Proveedor	Proveedor	En UTP	Resultado Análisis de Admisibilidad de la Oferta
1	84.383.200-8	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	NO	ADMISIBLE
2	76.365.407-9	GLOBAL MEDIA SA	NO	ADMISIBLE
3	78.414.620-0	JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	NO	ADMISIBLE
4	77.022.910-3	MASSIVA	NO	ADMISIBLE

## 4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realizó la evaluación de manera particular a cada una de las líneas de postulación, considerando las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos establecidos, en las bases técnicas y Formulario N°3, en especial. Aquellas ofertas que resultaron admisibles, después de realizado el anterior análisis, se evaluaron en consideración a la siguiente pauta:



CRITERIO	POND	DETALLE Y FORMULA DE CÁLCULO														
1.- OFERTA ECONÓMICA	89%	<p>1.1 VALOR CANON MENSUAL (90%): Corresponde a lo indicado en <b>Formulario N°4</b>, el cual considera el valor total del contrato, cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">\frac{\text{Oferta a Evaluar} * 100 * 90\%}{\text{Mejor Oferta}}</math> </div> <p>Donde: Mejor Oferta, corresponde al mayor monto ofertado por la línea a evaluar.</p>														
		<p>1.2 LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS (10%): Se evaluará la suma de los valores indicados en el Formulario N°5, y cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">\frac{\text{Mejor Oferta} * 100 * 10\%}{\text{Oferta a Evaluar}}</math> </div> <p>Donde: Mejor Oferta, corresponde al menor monto ofertado por este concepto.</p>														
		<p><b>VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA:</b> <b>(PUNTAJE 1.1 + PUNTAJE 1.2) * 100 * 89%</b></p>														
2.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE	10%	<p>Corresponde a las experiencias declaradas a través del <b>Formulario N°2</b> siempre que estas se encuentren debidamente acreditadas conforme lo indicado en el punto 2, letra B apartado 1 de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DETALLE</th> <th style="width: 20%;">PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente 5 experiencias.</td> <td>100 * 10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 4 experiencias.</td> <td>80 * 10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 experiencias.</td> <td>60 * 10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 experiencias.</td> <td>40 * 10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 experiencia.</td> <td>20 * 10%</td> </tr> <tr> <td>No declara o no acredita debidamente su experiencia.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	Acredita debidamente 5 experiencias.	100 * 10%	Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 10%	Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 10%	Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 10%	Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 10%	No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0
DETALLE	PUNTAJE															
Acredita debidamente 5 experiencias.	100 * 10%															
Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 10%															
Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 10%															
Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 10%															
Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 10%															
No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0															
3.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	1%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%	Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%															
Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)	0															
4.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		<p>La evaluación al Comportamiento Contractual tiene por <b>objeto descontar puntaje</b>, respecto del total obtenido, aplicando la Pauta de Evaluación, considerando la información proporcionada por el "Historial de Comportamiento Contractual" de la Plataforma Chile Proveedores.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 60%;">TIPO SANCIÓN</th> <th style="width: 30%;">PUNTAJE PARA DISMINUIR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Término anticipado unilateral de contrato</td> <td>-5 por contrato</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada "Término anticipado unilateral de contrato", que presente el proveedor, <b>en los últimos 24 meses</b>, el puntaje se irá restando hasta un <b>máximo de 15 puntos</b>.</p>	N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR	1	Término anticipado unilateral de contrato	-5 por contrato								
N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR														
1	Término anticipado unilateral de contrato	-5 por contrato														
<p><b>PUNTAJE TOTAL= (TOTAL PUNTAJE 1 + TOTAL PUNTAJE 2 + TOTAL PUNTAJE 3) - (TOTAL PUNTAJE 4)</b></p>																

Para el caso de la adjudicación de la línea 3, una vez aplicada la pauta de evaluación entre las ofertas postuladas para cada una de las 7 alternativas posibles, se ordenarán cada una de las mejores evaluadas en cada alternativa de mayor a menor respecto del monto de sus ofertas económicas, proponiéndose la adjudicación de las 5 mejores ofertas económicas.



En caso de producirse empates en la evaluación final de las ofertas, este se resolverá aplicando el procedimiento descrito en el punto 6.1.1 de las Bases Administrativas Generales.

## 5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

### 5.1. LINEA 1: REFUGIOS PEATONALES

#### Ofertas Admisibles

#	RUT Proveedor	Proveedor	En UTP	Resultado Análisis de Admisibilidad de la Oferta
1	78.414.620-0	JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	NO	ADMISIBLE

#### 5.1.1. Oferta Económica (89%):

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en los Formulario N°4A "Oferta Económica" para el sub-criterio N°1 y en el Formulario N°5A "Listado de Precios Unitarios", para el sub-criterio N°2, respectivamente, generándose los siguientes resultados:

##### 5.1.1.1. Sub-criterio N°1: Valor Canon Mensual (90%):

PROPONENTE	Monto Total Oferta	Puntaje Parcial	Puntaje Ponderado
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	89.265,250	100,00	90,00
MEJOR OFERTA	89.265,250		

##### 5.1.1.2. Sub-criterio N°2: Listado de precios unitarios (10%):

PROPONENTE	Monto Total Oferta	Puntaje Parcial	Puntaje Ponderado
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	1.059,180	100,00	10,00
MEJOR OFERTA	1.059,180		

##### 5.1.1.3. Puntaje Total Ponderado Criterio Oferta Económica (Ptje. Subcriterio 1 + Ptje. Subcriterio 2)

PROPONENTE	Puntaje Ponderado Sub-criterio 1 Valor Canon Mensual	Puntaje Ponderado Sub-criterio 2 Listado de Precios Unitarios	Puntaje Parcial Criterio	Puntaje Ponderado Criterio
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	90,00	10,00	100,00	89,00



5.1.2. Experiencia del Oferente (10%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N°2, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, punto N°2.B.1. "Antecedentes Técnicos", referida a la ejecución de contratos referidos a la explotación de publicidad, tanto en espacios públicos como privados, ejecutados o en ejecución desde el año 2015 en adelante.

La evaluación se resume de acuerdo con lo siguiente, tomando en consideración que la comisión evaluadora revisaría las experiencias presentadas hasta completar el máximo de 5 acreditaciones:

- **JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.:** Declara **10** experiencias, se constata que acredita correctamente a lo menos **5**, obteniendo **100** puntos, de acuerdo con la siguiente tabla resumen:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)	FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)	ID LICITACION O N° ORDEN DE COMPRA (En caso que corresponda)	DOCUMENTO (S) ACREDITADOR (ES)
Municipalidad de la Reina	Contrato de Concesión de Servicio de Provisión, Instalación, y Mantenimiento de Refugios Peatonales Asociados a Publicidad en la comuna de La Reina	27-06-2019	26-06-2027	ID N° 2699-28-LQ18	Escritura pública (27-06-2019) contrato concesión Dec. N°906 (10.06. 2019), que aprueba contrato (31.05.2019)
Corporación para el desarrollo de Santiago (CORDESAN)	Contrato de Arrendamiento y cesión temporal de derechos de uso y goce sobre los espacios públicos que emanan de los Permisos precarios de los cuales es titular CORDESAN para destinarlos a la instalación de elementos publicitarios.	01-09-2019 1	31-10-2026	N/A	Certificado de Corporación para el Desarrollo de Santiago de fecha del 04.11.2021
Municipalidad de Santiago	Contrato de Concesión para la Provisión, Instalación y Mantenimiento de mobiliario urbano de la Comuna de Santiago	07-03-2008	06-03-2023	Licitación pública Nacional e Internacional, por Res. N°13 de 18-07-2007 de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Santiago	Contrato de Concesión 07.03.2008, modificado por escritura pública del 18.03.2020 (cambio de nombre de "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A.")
Municipalidad de la Florida	Contrato de Concesión de Bienes Nacionales de Uso Público para Construir Refugios Peatonales e Instalar Paletas Publicitarias" (en virtud del cual se autoriza a la explotación publicitaria de las paletas publicitarias) Concesión de Bienes Nacionales de Uso Público para Construir Refugios Peatonales e Instalar Paletas Publicitarias" (en virtud del cual se autoriza a la explotación publicitaria de las paletas publicitarias)	12-09-2000	31-12-2021	Dec. No. 1.368 de 26.05.2000, modif. por Dec.No.1.497 de 09-06-2000, que aprobaron las Bases Propuesta Pública de la "Concesión de Bienes Nacionales de Uso Público para Construir Refugios Peatonales e Instalar Paletas Publicitarias"	Certificado de La Municipalidad de la Florida de fecha del 24.11.2021



Corporación Cultural de Lo Barnechea	Contrato de Arriendo de derechos de uso y goce preferente sobre los espacios públicos publicitarios indicados en el contrato, para la instalación y explotación publicitaria de los elementos publicitarios siguientes: 2 LED y 1 pasarela	01-01-2020	31-12-2023	Llamado a Licitación privada por invitación en agosto de 2019	Contrato de arriendo de derechos de uso y goce entre "Corporación Cultural de Lo Barnechea" y "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A." firmado el 01.01.2020, con firmas autorizadas por Notario el 13--012020
Corporación Cultural de Vitacura	Contrato de Arrendamiento de espacios públicos publicitarios para la instalación y explotación publicitaria de 5 Pantallas LED	01-01-2019	31-12-2021	Licitación Privada por Invitación mediante Carta N° 123/2018 de fecha 05-10-2018 para el arriendo de espacios publicitarios en la Comuna de Vitacura, (2019-2021)	Contrato de Arrendamiento de espacio publicitario entre "Corporación Cultural de Vitacura" y "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S A " firmado el 01.01.2019, con firmas autorizadas por Notario
Club Deportivo Pro-Deportes Lo Barnechea	Contrato de arriendo derecho de uso y goce de espacios públicos publicitarios para instalación de elementos publicitarios y su explotación publicitaria	01-05-2016	31-12-2019	N/A	Contrato de arriendo derecho de uso y goce de espacios publicitarios entre "Club Deportivo Prodeportes Lo Barnechea" y "Stand Off, S.A (actualmente "JCDecaux Comunicación exterior Chile S A") firmado el 01.05.2016, con firmas autorizadas por Notario el 25 -05-2016
Inmobiliaria Binty (calle Montevideo N°531, Comuna de Recoleta, Santiago)	Contrato de arriendo derecho de uso y goce entre "Inmobiliaria Binty" (arrendador) y "Stand Off SA." (ahora "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A.")(arrendataria) en el que el Arrendador entrega al arrendatario el uso publicitario exclusivo del techo del Inmueble en Av. Vicuña Mackenna N°801 (Santiago), para que el Arrendatario instale un elemento publicitario tipo Pantalla digital (led) y lo explote publicitariamente	01-10-2017	30-09-2021	N/A	(I)Contrato de arriendo derecho de uso y goce entre "Inmobiliaria Binty" y "Stand Off SA." (ahora JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A.) firmado el 01.09.2017.
Comunidad Edificio Portal Lyon (Avenida Providencia N° 2198; comuna de Providencia, Santiago)	Contrato de arrendamiento de "Comunidad edificio Portal Lyon" A "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A." en el que la Comunidad Edificio Portal Lyon, da en arrendamiento a JCDecaux un espacio en el techo del Edificio, ubicado en Avenida Providencia N° 2198, con el objeto de mantener allí un letrero publicitario iluminado o luminoso y explotarlo publicitariamente	01-01-2021	31-12-2021	N/A	Contrato de arrendamiento firmado el 04.03.2021 entre Comunidad Edificio Portal Lyon y "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A." con firmas autorizadas por notario



Caja de Ahorros de Empleados Públicos (Paseo Presidente Bulnes 176, comuna y ciudad de Santiago)	Contrato de Arrendamiento entre "la Caja de Ahorros de Empleados Públicos" (arrendadora) y "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A."(arrendataria) en el que la Arrendadora da en arriendo al arrendatario, el uso y goce exclusivo de 60 metros de frente del perímetro externo de la propiedad ubicada en Av. Las Condes N° 10901 al 11001, Rol N° 2470-5, comuna de Las Condes, Santiago, donde JCDecaux instalará 3 estructuras publicitarias tipo vallas de 20 metros de ancho por 3 metros de alto (más 2,5 metros de luz) y realizará la explotación publicitaria	20-10-2020	19-10-2021	N/A	Contrato de Arrendamiento entre "la Caja de Ahorros de Empleados Públicos" y "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A.", firmado el 20.10.2020 con firmas certificadas por notario
---	--	------------	------------	-----	---

**RESULTADO EVALUACIÓN EXPERIENCIA:**

PROPONENTE	Experiencia Declarada	Experiencia Acreditada debidamente	Puntaje Parcial	Puntaje Ponderado
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	10	≥5	100,00	10,00

**5.1.3. Cumplimiento de Requisitos Formales (1%):**

PROPONENTE	CUMPLE (SI/NO)	Puntaje Parcial	Puntaje Ponderado
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	SI	100,00	1,00

**5.1.4. Comportamiento Contractual Últimos 24 meses (Descuentos según tabla):**

PROPONENTE	N° de Términos anticipados unilaterales de contrato (últimos 24 meses)	Ptje. a descontar según bases por comportamiento contractual anterior
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	0	0

**5.1.5. Resultado Final Aplicación Pauta de Evaluación para Línea 1 (Refugios Peatonales)**

PROPONENTE	Oferta Económica	Experiencia del Oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total Oferta	Ptje. a Descontar Según Bases por Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje Total Final Oferta	Prioridad de Adjudicación
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	89,00	10,00	1,00	100,00	0,00	100,00	1



## 5.2. LINEA 2: PALETAS PUBLICITARIAS

Ofertas Admisibles

#	RUT Proveedor	Proveedor	En UTP	Resultado Análisis de Admisibilidad de la Oferta
1	84.383.200-8	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	NO	ADMISIBLE
2	76.365.407-9	GLOBAL MEDIA SA	NO	ADMISIBLE
3	78.414.620-0	JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	NO	ADMISIBLE

## 5.2.1. Oferta Económica (89%):

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en los Formulario N°4B "Oferta Económica" para el sub-criterio N°1 y en el Formulario N°5B "Listado de Precios Unitarios", para el sub-criterio N°2, respectivamente, generándose los siguientes resultados:

## 5.2.1.1. Sub-criterio N°1: Valor Canon Mensual (90%):

PROPONENTE	Monto Total Oferta	Puntaje Parcial	Puntaje Ponderado
CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	62.801,130	100,00	90,00
GLOBAL MEDIA SA	43.272,000	68,90	62,01
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	53.456,320	85,12	76,61
MEJOR OFERTA	62.801,130		

## 5.2.1.2. Sub-criterio N°2: Listado de precios unitarios (10%):

PROPONENTE	Monto Total Oferta	Puntaje Parcial	Puntaje Ponderado
CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	1,200	100,00	10,00
GLOBAL MEDIA SA	162,550	0,74	0,07
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	63,230	1,90	0,19
MEJOR OFERTA	1,200		

## 5.2.1.3. Puntaje Total Ponderado Criterio Oferta Económica (Ptje. Subcriterio 1 + Ptje. Subcriterio 2)

PROPONENTE	Puntaje Ponderado Sub-criterio 1 Valor Canon Mensual	Puntaje Ponderado Sub-criterio 2 Listado de Precios Unitarios	Puntaje Parcial Criterio	Puntaje Ponderado Criterio
CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	90,00	10,00	100,00	89,00
GLOBAL MEDIA SA	62,01	0,07	62,09	55,26
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	76,61	0,19	76,80	68,35



### 5.2.2. Experiencia del Oferente (10%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N°2, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, punto N°2.B.1. "Antecedentes Técnicos", referida a la ejecución de contratos referidos a la explotación de publicidad, tanto en espacios públicos como privados, ejecutados o en ejecución desde el año 2015 en adelante.

La evaluación se resume de acuerdo con lo siguiente, tomando en consideración que la comisión evaluadora revisaría las experiencias presentadas hasta completar el máximo de 5 acreditaciones:

- **CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.:** Declara **10** experiencias, se constata que acredita correctamente a lo menos **5**, obteniendo **100** puntos, de acuerdo con la siguiente tabla:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)	FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)	ID LICITACION O N° ORDEN DE COMPRA (En caso que corresponda)	DOCUMENTO (S) ACREDITADOR (ES)
Ilustre Municipalidad de Las Condes	Ejecución "Concesión del servicio de transporte mediante bicicletas públicas para la comuna de Las Condes", ID N° 2560-6- LP14	28-01-2015	27-01-2025	ID N° 2560-6- LP14	Decreto sección primera N°2856 (27.06.2014) Aclaraciones de oficio.
Ilustre Municipalidad de La Reina	Concesión de espacios públicos para la explotación del mobiliario urbano con publicidad asociada en la comuna de La Reina, ID N° 2699-27-LQ18	02-05-2019	01-05-2025	ID N° 2699-27-LQ18	Contrato de concesión. Decreto N° 715 (14.05.2019)
Ilustre Municipalidad de La Reina	Concesión de espacios públicos para la explotación del mobiliario urbano con publicidad asociada, ID N° 2699-27-LQ18	02-05-2019	01-05-2025	ID N° 2699-27-LQ18	Contrato de concesión. Decreto N° 716 (14.05.2019)
Ilustre Municipalidad de Vitacura	Concesión de espacios publicitarios incorporados al mobiliario urbano existente y ofertados en la comuna de Vitacura.	12-12-2017	11-12-2021	No Aplica	Contrato de Concesión ítem N°16. Decreto sección primera N° 2/2297 (31.10.2017)
Corporación Cultural de Vitacura	Contrato de Arrendamiento de Espacios Publicitarios	01-01-2019	31-12-2021	No Aplica	Contrato de Arrendamiento
Corporación Cultural de Lo Barnechea	Contrato de Arriendo Derecho de uso y goce	01-01-2020	31-12-2022	No Aplica	Contrato de Arrendamiento
Corporación Cultural de Las Condes	Contrato concesión de la instalación y explotación de un punto de publicidad en espacio público de la comuna de Las Condes.	09-12-2020	09-12-2021	No Aplica	Contrato de concesión.
Municipio de Porto Alegre	Para la producción, confección, instalación, conservación y mantenimiento de relojes electrónicos digitales.	08-01-2020	08-01-2040	No Aplica	Contrato concesión N° 70919-L.1150-D-PGMCD N°991-SC/1013
Municipalidad de Miraflores	Arrendamiento de 835 Elementos de publicidad exterior.	26-11-2020	25-11-2026	No Aplica	Contrato N°031-2020



Ayuntamiento de Madrid	Prestación de los servicios públicos de promoción de la actividad turística, deportiva, cultural e información de carácter general municipal, recogida de pilas, baterías de móviles y vidrios, así como la prestación del servicio de aseos en la vía pública, mediante el diseño, fabricación, suministro, instalación, explotación, conservación, traslado, retirada y almacenamiento sostenible de los elementos de mobiliario urbano	11-05-2016	10-05-2028	No Aplica	Constancia de Suscripción de Contrato
------------------------	---	------------	------------	-----------	---------------------------------------

- GLOBAL MEDIA S.A.: Declara 10 experiencias, se constata que acredita correctamente a lo menos 5, obteniendo 100 puntos, de acuerdo con la siguiente tabla resumen:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)	FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)	ID LICITACION O N° ORDEN DE COMPRA (En caso que corresponda)	DOCUMENTO (S) ACREDITADOR (ES)
Municipalidad de la Reina	Concesión de espacios públicos para la explotación del mobiliario urbano con publicidad asociada en la comuna de la reina Punto N° 3	10 de mayo 2019	10 de mayo 2025	2699-28-LQ18	Certificado y contrato
Municipalidad de la Reina	Concesión de espacios públicos para la explotación del mobiliario urbano con publicidad asociada en la comuna de la reina Punto N° 11	10 de mayo 2019	10 de mayo 2025	2699-28-LQ18	Certificado y contrato
Municipalidad de la Reina	Concesión de espacios públicos para la explotación del mobiliario urbano con publicidad asociada en la comuna de la reina Punto N° 16	10 de mayo 2019	10 de mayo 2025	2699-28-LQ18	Certificado y contrato
Municipalidad de la Reina	Concesión de espacios públicos para la explotación del mobiliario urbano con publicidad asociada en la comuna de la reina Punto N° 18.1	9 de diciembre 2019	9 de diciembre 2025	2699-28-LQ18	Certificado y contrato
Municipalidad de la Reina	Concesión de espacios públicos para la explotación del mobiliario urbano con publicidad asociada en la comuna de la reina Punto N° 18.2	9 de diciembre 2019	9 de diciembre 2025	2699-28-LQ18	Certificado y contrato
Corporación Cultural de Vitacura	Arriendo espacios publicitarios	1 de enero 2019	31 de diciembre 2021	No corresponde	Certificado y contrato
Municipalidad de Vitacura	Permiso Precario para la explotación de los elementos Publicitarios incorporados al mobiliario urbano	8 de julio 2020	En ejecución Sin fecha cierta de Término por ser precario	No corresponde	Certificado y decreto
Municipalidad de Vitacura	Permiso Precario para la explotación de paneles publicitarios incorporados en kioscos existentes en la comuna de Vitacura	8 de julio 2020	En ejecución Sin fecha cierta de Término por ser precario	No corresponde	Certificado y decreto



Neohaus Las Condes S.A.	Contrato de Arrendamiento de inmueble, para la instalación de paneles publicitarios	1 de mayo 2015	1 de enero 2022	No corresponde	Certificado y contrato
Municipalidad de las Condes	Concesión de espacios públicos para la explotación del mobiliario urbano con publicidad asociada en la comuna de las Condes	1 de enero 2018	31 de diciembre 2029	2560-29-LQ17	Certificado y decreto

- **JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.:** Declara **10** experiencias, se constata que acredita correctamente a lo menos **5**, obteniendo **100** puntos, de acuerdo con la siguiente tabla resumen:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)	FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)	ID LICITACION O N° ORDEN DE COMPRA (En caso que corresponda)	DOCUMENTO (S) ACREDITADOR (ES)
Municipalidad de la Reina	Contrato de Concesión de Servicio de Provisión, Instalación, y Mantenimiento de Refugios Peatonales Asociados a Publicidad en la comuna de La Reina	27-06-2019	26-06-2027	ID N° 2699-28-LQ18	Escritura pública (27-06-2019) contrato de concesión, Dec. N°906 del 10-06 2019, que aprueba contrato de fecha 31-05-2019
Corporación para el desarrollo de Santiago (CORDESAN)	Contrato de Arrendamiento y cesión temporal de derechos de uso y goce sobre los espacios públicos que emanan de los Permisos precarios de los cuales es titular CORDESAN para destinarlos a la instalación de elementos publicitarios permanentes y a su comercialización publicitaria.	01-09 2019 1	31-10-2026	N/A	Certificado de Corporación para el Desarrollo de Santiago de fecha del 04.11.2021
Municipalidad de Santiago	Contrato de Concesión para la Provisión, Instalación y Mantenimiento de mobiliario urbano de la Comuna de Santiago	07-03-2008	06-03-2023	Llamado a Licitación pública Nacional e Internacional, por Res. N°13 de 18-07-2007 de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Santiago	Contrato de Concesión de fecha 07.03.2008, modificado por escritura pública del 18.03.2020 (cambio de nombre del concesionario a "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A.")
Municipalidad de la Florida	Contrato de Concesión de Bienes Nacionales de Uso Público para Construir Refugios Peatonales e Instalar Paletas Publicitarias" (en virtud del cual se autoriza a la explotación publicitaria de las paletas publicitarias) Concesión de Bienes Nacionales de Uso Público para Construir Refugios Peatonales e Instalar Paletas Publicitarias" (en virtud del cual se autoriza a la explotación publicitaria de las paletas publicitarias)	12-09-2000	31-12-2021	Dec. Exe. No. 1.368 de 26-05-2000, mod. por Dec. Exe. No. 1.497 de 09-06-2000, que aprueba Bases Propuesta Pública de la "Concesión de Bienes Nacionales de Uso Público para Construir Refugios Peatonales e Instalar Paletas Publicitarias"	Certificado de La Municipalidad de la Florida de fecha del 24.11.2021



Corporación Cultural de Lo Barnechea	Contrato de Arriendo de derechos de uso y goce preferente sobre los espacios públicos publicitarios indicados en el contrato, para la instalación y explotación publicitaria de los elementos publicitarios siguientes: 2 LED y 1 pasarela	01-01-2020	31-12-2023	Llamado a Licitación privada por invitación en agosto de 2019	Contrato de arriendo de derechos de uso y goce entre "Corporación Cultural de Lo Barnechea" y "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A." firmado el 01.01.2020
Corporación Cultural de Vitacura	Contrato de Arrendamiento de espacios públicos publicitarios para la instalación y explotación publicitaria de 5 Pantallas LED	01-01-2019	31-12-2021	Licitación Privada para el arriendo de espacios publicitarios en la Comuna de Vitacura, (2019-2021)	Contrato de Arrendamiento de espacio publicitario entre "Corporación Cultural de Vitacura" y "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S A " firmado el 01.01.2019.
Club Deportivo Pro-Deportes Lo Barnechea	Contrato de arriendo derecho de uso y goce de espacios públicos publicitarios para instalación de elementos publicitarios y su explotación publicitaria	01-05-2016	31-12-2019	N/A	Contrato de arriendo derecho de uso y goce de espacios publicitarios entre "Club Deportivo Prodeportes Lo Barnechea" y "Stand Off, S.A (actualmente "JCDecaux Comunicación exterior Chile S A") del 01.05.2016
Inmobiliaria Binty (calle Montevideo N°531, Comuna de Recoleta, Santiago)	Contrato de arriendo derecho de uso y goce entre "Inmobiliaria Binty" y "Stand Off SA." (ahora "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A.") para uso publicitario exclusivo del techo del Inmueble en Av. V. Mackenna N°801 (Santiago), para que el Arrendatario instale un elemento publicitario tipo Pantalla digital (led) y lo explote publicitariamente	01-10-2017	30-09-2021	N/A	(I)Contrato de arriendo derecho de uso y goce entre "Inmobiliaria Binty" y "Stand Off SA." (ahora JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A.) firmado el 01.09.2017.
Comunidad Edificio Portal Lyon (Avenida Providencia N° 2198; comuna de Providencia, Santiago)	Contrato de arrendamiento de "Comunidad edificio Portal Lyon" A "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S A." en el que la Comunidad Edificio Portal Lyon, da en arrendamiento a JCDecaux un espacio en el techo del Edificio, ubicado en Avenida Providencia N° 2198, con el objeto de mantener allí un letrero publicitario iluminado o luminoso y explotarlo publicitariamente	01-01-2021	31-12-2021	N/A	Contrato de arrendamiento firmado el 04.03 2021 entre Comunidad Edificio Portal Lyon y "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S A." con firmas autorizadas por notario
Caja de Ahorros de Empleados Públicos (Paseo Presidente Bulnes 176, comuna y ciudad de Santiago)	Contrato de Arrendamiento entre "la Caja de Ahorros de Empleados Públicos" y "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A." para uso y goce exclusivo de 60 mts de frente del perímetro externo de la propiedad de Av. Las Condes N° 10901 al 11001, Rol N° 2470-5, Las Condes, Santiago, donde JCDecaux instalará 3 estructuras tipo vallas para explotación publicitaria	20-10-2020	19-10-2021	N/A	Contrato de Arrendamiento entre "la Caja de Ahorros de Empleados Públicos" y "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A.", firmado el 20.10.2020 con firmas certificadas por notario

**RESULTADO EVALUACIÓN EXPERIENCIA:**

PROPONENTE	Experiencia Declarada	Experiencia Acreditada debidamente	Puntaje Parcial	Puntaje Ponderado
CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	10	≥5	100,00	10,00
GLOBAL MEDIA SA	10	≥5	100,00	10,00
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	10	≥5	100,00	10,00

**5.2.3. Cumplimiento de Requisitos Formales (1%):**

PROPONENTE	CUMPLE (SI/NO)	Puntaje Parcial	Puntaje Ponderado
CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	SI	100,00	1,00
GLOBAL MEDIA SA	SI	100,00	1,00
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	SI	100,00	1,00

**5.2.4. Comportamiento Contractual Últimos 24 meses (Descuentos según tabla):**

PROPONENTE	N° de Términos anticipados unilaterales de contrato (últimos 24 meses)	Ptje. a descontar según bases por comportamiento contractual anterior
CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	0	0
GLOBAL MEDIA SA	0	0
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	0	0

**5.2.5. Resultado Final Aplicación Pauta de Evaluación para Línea 2 (Paletas Publicitarias)**

PROPONENTE	Oferta Económica	Experiencia del Oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total Oferta	Ptje. a Descontar Según Bases por Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje Total Final Oferta	Prioridad de Adjudicación
CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	89,00	10,00	1,00	100,00	0,00	100,00	1
GLOBAL MEDIA SA	55,26	10,00	1,00	66,26	0,00	66,26	3
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	68,35	10,00	1,00	79,35	0,00	79,35	2



### 5.3. LINEA 3: NUEVOS ELEMENTOS DE GRAN FORMATO

Esta línea de postulación contempla la incorporación de hasta 5 nuevos elementos publicitarios en el espacio público de la Comuna, del tipo **Grandes Formatos Publicitarios**, los cuales incorporan en sus paneles pantallas digitales del tipo LED.

Para lo anterior, los interesados podían realizar ofertas hasta un total de 7 ubicaciones posibles, todas localizadas dentro del espacio público de la Comuna, en donde, de acuerdo con el resultado de la licitación, podrán ser emplazados cada uno de estos 5 nuevos elementos publicitarios de Gran Formato.

Las ubicaciones específicas propuestas fueron las siguientes:

Elementos Publicitarios LED Gran Formato- Ubicaciones Posibles				
N° ID PLANO	Eje Principal	Referencia N° Frente	Eje Secundario	Orientación
1-GF	NUEVA TOBALABA	Frente a Costanera Center, acera poniente	AV. VITACURA	N-S
2-GF	PROVIDENCIA	2700, Salida metro Tobalaba, acera norte	NUEVA COSTANERA	P-O
3-GF	PROVIDENCIA	2390, Sobre paso Los Leones, acera norte	NUEVA LOS LEONES	P-O
4-GF	PROVIDENCIA	1482, Mediana Cruce Santa Beatriz	ANTONIO VARAS	O-P
5-GF	PROVIDENCIA	835, Mediana al oriente de Eliodoro Yáñez	ELIODORO YÁÑEZ	P-O
6-GF	FRANCISCO BILBAO	3080, Acera norte costado pista de viraje de Tobalaba a Bilbao	TOBALABA	O-P
7-GF	FRANCISCO BILBAO	Acera sur frente a 3070, mediana cruce peatonal acceso Servicentro	TOBALABA	P-O

De acuerdo con lo establecido en las bases de licitación cada una de las proposiciones de ubicación fueron evaluadas de manera independiente, y cuyos resultados son los que se exponen a continuación:

#### Ofertas Admisibles

#	RUT Proveedor	Proveedor	En UTP	Resultado Análisis de Admisibilidad de la Oferta
1	84.383.200-8	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	NO	ADMISIBLE
2	76.365.407-9	GLOBAL MEDIA SA	NO	ADMISIBLE
3	78.414.620-0	JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	NO	ADMISIBLE
4	77.022.910-3	MASSIVA	NO	ADMISIBLE

#### 5.3.1. Oferta Económica (89%):

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en los Formularios N°4C "Oferta Económica" para el sub-criterio N°1 y en el Formulario N°5C "Listado de Precios Unitarios", para el sub-criterio N°2, respectivamente, generándose los siguientes resultados:



## 5.3.1.1. Sub-criterio N°1: Valor Canon Mensual (90%):

Proponente	CANON TOTAL A PAGAR PERIODO [(CANON MENSUAL OFERTADO (UTM) X 72 MESES)] POR PUNTO						
	1-GF NUEVA TOBALABA	2-GF PROVIDENCIA	3-GF PROVIDENCIA	4-GF PROVIDENCIA	5-GF PROVIDENCIA	6-GF FRANCISCO BILBAO	7-GF FRANCISCO BILBAO
CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	22.692,250	21.382,020	17.688,080	12.060,210	No oferta	9.973,580	No oferta
GLOBAL MEDIA SA	19.538,640	19.538,640	10.633,680	13.956,480	10.633,680	8.640,000	5.981,760
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	19.205,850	23.924,240	14.035,550	7.117,460	5.956,640	No oferta	No oferta
MASSIVA	17.278,610	17.278,610	8.639,300	5.981,050	5.316,490	No oferta	No oferta
MEJOR OFERTA	22.692,250	23.924,240	17.688,080	13.956,480	10.633,680	9.973,580	5.981,760

Proponente	PUNTAJES PARCIALES POR PUNTO						
	1-GF NUEVA TOBALABA	2-GF PROVIDENCIA	3-GF PROVIDENCIA	4-GF PROVIDENCIA	5-GF PROVIDENCIA	6-GF FRANCISCO BILBAO	7-GF FRANCISCO BILBAO
CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	100,00	89,37	100,00	86,41	No oferta	100,00	No oferta
GLOBAL MEDIA SA	86,10	81,67	60,12	100,00	100,00	86,63	100,00
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	84,64	100,00	79,35	51,00	56,02	No oferta	No oferta
MASSIVA	76,14	72,22	48,84	42,86	50,00	No oferta	No oferta

Proponente	PUNTAJES PARCIALES PONDERADOS POR PUNTO						
	1-GF NUEVA TOBALABA	2-GF PROVIDENCIA	3-GF PROVIDENCIA	4-GF PROVIDENCIA	5-GF PROVIDENCIA	6-GF FRANCISCO BILBAO	7-GF FRANCISCO BILBAO
CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	90,00	80,44	90,00	77,77	No oferta	90,00	No oferta
GLOBAL MEDIA SA	77,49	73,50	54,11	90,00	90,00	77,97	90,00
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	76,17	90,00	71,42	45,90	50,42	No oferta	No oferta
MASSIVA	68,53	65,00	43,96	38,57	45,00	No oferta	No oferta



## 5.3.1.2. Sub-criterio N°2: Listado de precios unitarios (10%):

SUMATORIA DE LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS (FORMULARIO N°5)							
Proponente	1-GF NUEVA TOBALABA	2-GF PROVIDENCIA	3-GF PROVIDENCIA	4-GF PROVIDENCIA	5-GF PROVIDENCIA	6-GF FRANCISCO BILBAO	7-GF FRANCISCO BILBAO
CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	0,400 ✓	0,400	0,400	0,400	No oferta	0,400	No oferta
GLOBAL MEDIA SA	165,370	165,370	165,370	165,370	165,370	165,370	165,370
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	116,960	116,960	116,960	116,960	116,960	No oferta	No oferta
MASSIVA	1.331,231	1.331,231	1.331,231	1.331,231	1.331,231	No oferta	No oferta
MEJOR OFERTA	0,400	0,400	0,400	0,400 ✓	116,960	0,400	165,370

PUNTAJES PARCIALES POR PUNTO							
Proponente	1-GF NUEVA TOBALABA	2-GF PROVIDENCIA	3-GF PROVIDENCIA	4-GF PROVIDENCIA	5-GF PROVIDENCIA	6-GF FRANCISCO BILBAO	7-GF FRANCISCO BILBAO
CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	100,00	100,00	100,00	100,00	No oferta	100,00	No oferta
GLOBAL MEDIA SA	0,24	0,24 ✓	0,24 ✓	0,24 ✓	70,73	0,24	100,00
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	0,34	0,34	0,34	0,34	100,00	No oferta	No oferta
MASSIVA	0,03	0,03	0,03	0,03	8,79	No oferta	No oferta

PUNTAJES PARCIALES PONDERADOS POR PUNTO							
Proponente	1-GF NUEVA TOBALABA	2-GF PROVIDENCIA	3-GF PROVIDENCIA	4-GF PROVIDENCIA	5-GF PROVIDENCIA	6-GF FRANCISCO BILBAO	7-GF FRANCISCO BILBAO
CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	10,00	10,00	10,00	10,00	No oferta	10,00	No oferta
GLOBAL MEDIA SA	0,02	0,02	0,02	0,02	7,07	0,02	10,00
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	0,03	0,03	0,03	0,03	10,00	No oferta	No oferta
MASSIVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,88	No oferta	No oferta



## 5.3.1.3. Puntaje Total Ponderado Criterio Oferta Económica (Ptje. Subcriterio 1 + Ptje. Subcriterio 2)

Proponente	1-GF NUEVA TOBALABA	2-GF PROVIDENCIA	3-GF PROVIDENCIA	4-GF PROVIDENCIA	5-GF PROVIDENCIA	6-GF FRANCISCO BILBAO	7-GF FRANCISCO BILBAO
CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	89,00	80,49	89,00	78,12	No oferta	89,00	No oferta
GLOBAL MEDIA SA	68,99	65,44	48,18	80,12	86,39	69,41	89,00
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	67,82	80,13	63,59	40,88	53,77	No oferta	No oferta
MASSIVA	60,99	57,85	39,13	34,33	40,83	No oferta	No oferta

## 5.3.2. Experiencia del Oferente (10%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N°2, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, punto N°2.B.1. "Antecedentes Técnicos", referida a la ejecución de contratos referidos a la explotación de publicidad, tanto en espacios públicos como privados, ejecutados o en ejecución desde el año 2015 en adelante.

La evaluación se resume de acuerdo con lo siguiente, tomando en consideración que la comisión evaluadora revisaría las experiencias presentadas hasta completar el máximo de 5 acreditaciones:

- **CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.:** Declara **10** experiencias, se constata que acredita correctamente a lo menos **5**, obteniendo **100** puntos, de acuerdo con la siguiente tabla:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)	FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)	ID LICITACION O N° ORDEN DE COMPRA (En caso que corresponda)	DOCUMENTO (S) ACREDITADOR (ES)
Ilustre Municipalidad de Las Condes	Ejecución "Concesión del servicio de transporte mediante bicicletas públicas para la comuna de Las Condes", ID N° 2560-6-LP14	28-01-2015	27-01-2025	ID N° 2560-6-LP14	Decreto sección primera N°2856 (27.06.2014) Aclaraciones de oficio.
Ilustre Municipalidad de La Reina	Concesión de espacios públicos para la explotación del mobiliario urbano con publicidad asociada en la comuna de La Reina, ID N° 2699-27-LQ18	02-05-2019	01-05-2025	ID N° 2699-27-LQ18	Contrato de concesión. Decreto N° 715 (14.05.2019)
Ilustre Municipalidad de La Reina	Concesión de espacios públicos para la explotación del mobiliario urbano con publicidad asociada, ID N° 2699-27-LQ18	02-05-2019	01-05-2025	ID N° 2699-27-LQ18	Contrato de concesión. Decreto N° 716 (14.05.2019)
Ilustre Municipalidad de Vitacura	Concesión de espacios publicitarios incorporados al mobiliario urbano existente y ofertados en la comuna de Vitacura.	12-12-2017	11-12-2021	No Aplica	Contrato de Concesión ítem N°16. Decreto sección primera N° 2/2297 (31.10.2017)
Corporación Cultural de Vitacura	Contrato de Arrendamiento de Espacios Publicitarios	01-01-2019	31-12-2021	No Aplica	Contrato de Arrendamiento



Corporación Cultural de Lo Barnechea	Contrato de Arriendo Derecho de uso y goce	01-01-2020	31-12-2022	No Aplica	Contrato de Arrendamiento
Corporación Cultural de Las Condes	Contrato concesión de la instalación y explotación de un punto de publicidad en espacio público de la comuna de Las Condes.	09-12-2020	09-12-2021	No Aplica	Contrato de concesión.
Municipio de Porto Alegre	Para la producción, confección, instalación, conservación y manutención de relojes electrónicos digitales.	08-01-2020	08-01-2040	No Aplica	Contrato concesión N° 70919-L.1150-D-PGMCD N°991-SC/1013
Municipalidad de Miraflores	Arrendamiento de 835 Elementos de publicidad exterior.	26-11-2020	25-11-2026	No Aplica	Contrato N°031-2020
Ayuntamiento de Madrid	Prestación de los servicios públicos de promoción de la actividad turística, deportiva, cultural e información de carácter general municipal, recogida de pilas, baterías de móviles y vidrios, así como la prestación del servicio de aseos en la vía pública, mediante el diseño, fabricación, suministro, instalación, explotación, conservación, traslado, retirada y almacenamiento sostenible de los elementos de mobiliario urbano	11-05-2016	10-05-2028	No Aplica	Constancia de Suscripción de Contrato

- **GLOBAL MEDIA S.A.:** Declara **10** experiencias, se constata que acredita correctamente a lo menos **5**, obteniendo **100** puntos, de acuerdo con la siguiente tabla resumen:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)	FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)	ID LICITACION O N° ORDEN DE COMPRA (En caso que corresponda)	DOCUMENTO (S) ACREDITADOR (ES)
Municipalidad de la Reina	Concesión de espacios públicos para la explotación del mobiliario urbano con publicidad asociada en la comuna de la reina Punto N° 3	10 de mayo 2019	10 de mayo 2025	2699-28-LQ18	Certificado y contrato
Municipalidad de la Reina	Concesión de espacios públicos para la explotación del mobiliario urbano con publicidad asociada en la comuna de la reina Punto N° 11	10 de mayo 2019	10 de mayo 2025	2699-28-LQ18	Certificado y contrato
Municipalidad de la Reina	Concesión de espacios públicos para la explotación del mobiliario urbano con publicidad asociada en la comuna de la reina Punto N° 16	10 de mayo 2019	10 de mayo 2025	2699-28-LQ18	Certificado y contrato
Municipalidad de la Reina	Concesión de espacios públicos para la explotación del mobiliario urbano con publicidad asociada en la comuna de la reina Punto N° 18.1	9 de diciembre 2019	9 de diciembre 2025	2699-28-LQ18	Certificado y contrato
Municipalidad de la Reina	Concesión de espacios públicos para la explotación del mobiliario urbano con publicidad asociada en la comuna de la reina Punto N° 18.2	9 de diciembre 2019	9 de diciembre 2025	2699-28-LQ18	Certificado y contrato
Corporación Cultural de Vitacura	Arriendo espacios publicitarios	1 de enero 2019	31 de diciembre 2021	No corresponde	Certificado y contrato



Municipalidad de Vitacura	Permiso Precario para la explotación de los elementos Publicitarios incorporados al mobiliario urbano	8 de julio 2020	En ejecución Sin fecha cierta de Término (Precario)	No corresponde	Certificado y decreto
Municipalidad de Vitacura	Permiso Precario para la explotación de paneles publicitarios incorporados en kioscos existentes en la comuna de Vitacura	8 de julio 2020	En ejecución Sin fecha cierta de Término (Precario)	No corresponde	Certificado y decreto
Neohaus Las Condes S.A.	Contrato de Arrendamiento de inmueble, para la instalación de paneles publicitarios	1 de mayo 2015	1 de enero 2022	No corresponde	Certificado y contrato
Municipalidad de las Condes	Concesión de espacios públicos para la explotación del mobiliario urbano con publicidad asociada en la comuna de las Condes	1 de enero 2018	31 de diciembre 2029	2560-29-LQ17	Certificado y decreto

- **JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.:** Declara **10** experiencias, se constata que acredita correctamente a lo menos **5**, obteniendo **100** puntos, de acuerdo con la siguiente tabla resumen:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)	FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)	ID LICITACION O N° ORDEN DE COMPRA (En caso que corresponda)	DOCUMENTO (S) ACREDITADOR (ES)
Municipalidad de la Reina	Contrato de Concesión de Servicio de Provisión, Instalación, y Mantenimiento de Refugios Peatonales Asociados a Publicidad en la comuna de La Reina	27-06-2019	26-06-2027	ID N° 2699-28-LQ18	Escritura pública (27.06.2019) de contrato de concesión Decreto Alcaldicio N°906 (10.06.2019), que aprueba contrato (31.05.2019)
Corporación para el desarrollo de Santiago (CORDESAN)	Contrato de Arrendamiento y cesión temporal de derechos de uso y goce sobre los espacios públicos que emanan de los Permisos precarios de los cuales es titular CORDESAN para destinarlos a la instalación de elementos publicitarios permanentes y a su comercialización publicitaria.	01-09-2019	31-10-2026	N/A	Certificado de Corporación para el Desarrollo de Santiago (04.11.2021)
Municipalidad de Santiago	Contrato de Concesión para la Provisión, Instalación y Mantenimiento de mobiliario urbano de la Comuna de Santiago	07-03-2008	06-03-2023	Llamado a Licitación pública Nacional e Internacional, por Res.N°13 (18.07.2007) de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Santiago	Contrato de Concesión (07.03.2008), modificado por escritura pública (18.03.2020) (cambio de nombre del concesionario a "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A.")



<b>Municipalidad de la Florida</b>	Contrato de Concesión de Bienes Nacionales de Uso Público para Construir Refugios Peatonales e Instalar Paletas Publicitarias" (en virtud del cual se autoriza a la explotación publicitaria de las paletas publicitarias) Concesión de Bienes Nacionales de Uso Público para Construir Refugios Peatonales e Instalar Paletas Publicitarias" (en virtud del cual se autoriza a la explotación publicitaria de las paletas publicitarias)	12-09-2000	31-12-2021	Dec. No. 1.368 (26.05.2000), modificado por Dec. Exe. No. 1.497 de 09-06-2000, que aprobaron Bases Propuesta Pública de la "Concesión de Bienes Nacionales de Uso Público para Construir Refugios Peatonales e Instalar Paletas Publicitarias"	Certificado de La Municipalidad de la Florida de fecha del 24.11.2021
<b>Corporación Cultural de Lo Barnechea</b>	Contrato de Arriendo de derechos de uso y goce preferente sobre los espacios públicos publicitarios indicados en el contrato, para la instalación y explotación publicitaria de los elementos publicitarios siguientes: 2 LED y 1 pasarela	01-01-2020	31-12-2023	Llamado a Licitación privada por invitación en agosto de 2019	Contrato de arriendo de derechos de uso y goce entre "Corporación Cultural de Lo Barnechea" y "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A." firmado el 01.01.2020, con firmas autorizadas por Notario el 13--012020
<b>Corporación Cultural de Vitacura</b>	Contrato de Arrendamiento de espacios públicos publicitarios para la instalación y explotación publicitaria de 5 Pantallas LED	01-01-2019	31-12-2021	Licitación Privada por Invitación mediante Carta N° 123/2018 (05-10-2018) para el arriendo de espacios publicitarios en la Comuna de Vitacura, (2019-2021)	Contrato de Arrendamiento de espacio publicitario entre "Corporación Cultural de Vitacura" y "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S A " firmado el 01.01.2019, con firmas autorizadas por Notario
<b>Club Deportivo Pro-Deportes Lo Barnechea</b>	Contrato de arriendo derecho de uso y goce de espacios públicos publicitarios para instalación de elementos publicitarios y su explotación publicitaria	01-05-2016	31-12-2019	N/A	Contrato de arriendo derecho de uso y goce de espacios publicitarios entre "Club Deportivo Prodeportes Lo Barnechea" y "Stand Off, S.A (actualmente "JCDecaux Comunicación exterior Chile S A") firmado el 01.05.2016, con firmas autorizadas por Notario el 25 -05-2016



<p>Inmobiliaria Binty (calle Montevideo N°531, Comuna de Recoleta, Santiago)</p>	<p>Contrato de arriendo derecho de uso y goce entre "Inmobiliaria Binty" (arrendador) y "Stand Off SA." (ahora "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A.") (arrendataria) en el que el Arrendador entrega al arrendatario el uso publicitario exclusivo del techo del Inmueble en Av. Vicuña Mackenna N°801 (Santiago), para que el Arrendatario instale un elemento publicitario tipo Pantalla digital (led) y lo explote publicitariamente</p>	<p>01-10-2017</p>	<p>30-09-2021</p>	<p>N/A</p>	<p>(I)Contrato de arriendo derecho de uso y goce entre "Inmobiliaria Binty" y "Stand Off SA." (ahora JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A.) firmado el 01.09.2017.</p>
<p>Comunidad Edificio Portal Lyon (Avenida Providencia N° 2198; comuna de Providencia, Santiago)</p>	<p>Contrato de arrendamiento de "Comunidad edificio Portal Lyon" A "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A." en el que la Comunidad Edificio Portal Lyon, da en arrendamiento a JCDecaux un espacio en el techo del Edificio, ubicado en Avenida Providencia N° 2198, con el objeto de mantener allí un letrero publicitario iluminado o luminoso y explotarlo publicitariamente</p>	<p>01-01-2021</p>	<p>31-12-2021</p>	<p>N/A</p>	<p>Contrato de arrendamiento firmado el 04.03 2021 entre Comunidad Edificio Portal Lyon y "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A." con firmas autorizadas por notario</p>
<p>Caja de Ahorros de Empleados Públicos (Paseo Presidente Bulnes 176, comuna y ciudad de Santiago)</p>	<p>Contrato de Arrendamiento entre "la Caja de Ahorros de Empleados Públicos" (arrendadora) y "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A."(arrendataria) en el que la Arrendadora da en arriendo al arrendatario, el uso y goce exclusivo de 60 metros de frente del perímetro externo de la propiedad ubicada en Av. Las Condes N° 10901 al 11001, Rol N° 2470-5, comuna de Las Condes, Santiago, donde JCDecaux instalará 3 estructuras publicitarias tipo vallas de 20 metros de ancho por 3 metros de alto (más 2,5 metros de luz) y realizará la explotación publicitaria</p>	<p>20-10-2020</p>	<p>19-10-2021</p>	<p>N/A</p>	<p>Contrato de Arrendamiento entre "la Caja de Ahorros de Empleados Públicos" y "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A.", firmado el 20.10.2020 con firmas certificadas por notario</p>

- **MASSIVA:** Declara **10** experiencias, se constata que acredita correctamente a lo menos **5**, obteniendo **100** puntos, de acuerdo con la siguiente tabla resumen:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)	FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)	ID LICITACION O N° ORDEN DE COMPRA (En caso que corresponda)	DOCUMENTO (S) ACREDITADOR (ES)
<p>Municipalidad de Peñalolén</p>	<p>Para el use de un retazo de terreno consistente en un B.N.U.P, cuyo objeto será el emplazamiento de un letrero publicitario.</p>	<p>15-05-2017</p>	<p>14-05-2019</p>		<p>Decreto 1300 / 2124</p>
<p>Municipalidad de Valparaíso</p>	<p>Explotación y Ocupación de BNUP con fines publicitarios en Nudo Baran.</p>	<p>19-12-2019</p>	<p>31-12-2022</p>		<p>Decreto N° 4689</p>



Municipalidad de Colina	Explotación exclusiva de contenidos y publicidad digital en terreno municipal	16-01-2012	Plazo Indefinido	Decreto N° E-124 / 2012
Municipalidad de Vitacura	Concesión de Espacios Publicitarios incorporados al mobiliario urbano existente y ofertados en la comuna de Vitacura	08-07-2020	31-12-2021	Decreto 1ª N°3/1151
Municipalidad de Vitacura	La concesión de espacios públicos, para la instalación de Mobiliario Urbana, para la explotación publicitaria.	13-12-2017	12-12-2021	Contrato de Concesión
Metro S.A.	Instalación, explotación y mantención de elementos publicitarios en todas las estaciones L1, L2, L3, L4 y 4a, L5 y L6	01-07- 2018	30-06-2032	CERTIFICADO
Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A.	Instalación, explotación y mantención de elementos publicitarios en el interior y exterior del Aeropuerto.	20-01-2003	31-12-2030	CERTIFICADO
Walmart Chile Inmobiliaria	Instalación, explotación y mantención de elementos publicitarios en el interior y exterior de las salas de los supermercados.	01-02-2001	01-09-2024	CERTIFICADO
Parque Arauco S.A.	Instalación, explotación y mantención de elementos publicitarios en el interior y exterior del Mall.	01-08-2007	11-11-2023	CERTIFICADO
Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A.	Instalación, explotación y mantención de elementos publicitarios en el interior y exterior del Mall.	01-06-2013	31-05-2025	CERTIFICADO

**RESULTADO EVALUACIÓN EXPERIENCIA:**

PROPONENTE	Experiencia Declarada	Experiencia Acreditada debidamente	Puntaje Parcial	Puntaje Ponderado
CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	10	≥5	100,00	10,00
GLOBAL MEDIA SA	10	≥5	100,00	10,00
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	10	≥5	100,00	10,00
MASSIVA	10	≥5	100,00	10,00

**5.3.3. Cumplimiento de Requisitos Formales (1%):**

PROPONENTE	CUMPLE (SI/NO)	Puntaje Parcial	Puntaje Ponderado
CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	SI	100,00	1,00
GLOBAL MEDIA SA	SI	100,00	1,00
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	SI	100,00	1,00
MASSIVA	SI	100,00	1,00



## 5.3.4. Comportamiento Contractual Últimos 24 meses (Descuentos según tabla):

PROPONENTE	N° de Términos anticipados unilaterales de contrato (últimos 24 meses)	Ptje. a descontar según bases por comportamiento contractual anterior
CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	0	0
GLOBAL MEDIA SA	0	0
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	0	0
MASSIVA	0	0

## 5.3.5. Resultado Final Aplicación Pauta de Evaluación para Línea 3 (Nuevos Elementos de Gran Formato)

## 1-GF NUEVA TOBALABA

Proponente	Oferta Económica	Experiencia del Oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total Oferta	Ptje. a Descontar Según Bases por Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje Total Final Oferta	Prioridad de Adjudicación
CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	89,00	10,00	1,00	100,00	0,00	100,00	1
GLOBAL MEDIA SA	68,99	10,00	1,00	79,99	0,00	79,99	2
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	67,82	10,00	1,00	78,82	0,00	78,82	3
MASSIVA	60,99	10,00	1,00	71,99	0,00	71,99	4

## 2-GF PROVIDENCIA

Proponente	Oferta Económica	Experiencia del Oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total Oferta	Ptje. a Descontar Según Bases por Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje Total Final Oferta	Prioridad de Adjudicación
CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	80,49	10,00	1,00	91,49	0,00	91,49	1
GLOBAL MEDIA SA	65,44	10,00	1,00	76,44	0,00	76,44	3
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	80,13	10,00	1,00	91,13	0,00	91,13	2
MASSIVA	57,85	10,00	1,00	68,85	0,00	68,85	4



### 3-GF PROVIDENCIA

Proponente	Oferta Económica	Experiencia del Oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total Oferta	Ptje. a Descontar Según Bases por Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje Total Final Oferta	Prioridad de Adjudicación
CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	89,00	10,00	1,00	100,00	0,00	100,00	1
GLOBAL MEDIA SA	48,18	10,00	1,00	59,18	0,00	59,18	3
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	63,59	10,00	1,00	74,59	0,00	74,59	2
MASSIVA	39,13	10,00	1,00	50,13	0,00	50,13	4

### 4-GF PROVIDENCIA

Proponente	Oferta Económica	Experiencia del Oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total Oferta	Ptje. a Descontar Según Bases por Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje Total Final Oferta	Prioridad de Adjudicación
CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	78,12	10,00	1,00	89,12	0,00	89,12	2
GLOBAL MEDIA SA	80,12	10,00	1,00	91,12	0,00	91,12	1
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	40,88	10,00	1,00	51,88	0,00	51,88	3
MASSIVA	34,33	10,00	1,00	45,33	0,00	45,33	4

### 5-GF PROVIDENCIA

Proponente	Oferta Económica	Experiencia del Oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total Oferta	Ptje. a Descontar Según Bases por Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje Total Final Oferta	Prioridad de Adjudicación
GLOBAL MEDIA SA	86,39	10,00	1,00	97,39	0,00	97,39	1
JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.	53,77	10,00	1,00	64,77	0,00	64,77	2
MASSIVA	40,83	10,00	1,00	51,83	0,00	51,83	3

### 6-GF FRANCISCO BILBAO

Proponente	Oferta Económica	Experiencia del Oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total Oferta	Ptje. a Descontar Según Bases por Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje Total Final Oferta	Prioridad de Adjudicación
CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	89,00	10,00	1,00	100,00	0,00	100,00	1
GLOBAL MEDIA SA	69,41	10,00	1,00	80,41	0,00	80,41	2



## 7-GF FRANCISCO BILBAO

Proponente	Oferta Económica	Experiencia del Oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total Oferta	Ptje. a Descotar Según Bases por Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje Total Final Oferta	Prioridad de Adjudicación
GLOBAL MEDIA SA	89,00	10,00	1,00	100,00	0,00	100,00	1

## 5.3.6. Prioridad de Adjudicación Línea 3 (Nuevos Elementos de Gran Formato)

De acuerdo con lo establecido en el punto 4, inciso penúltimo de las Bases Administrativas Especiales, con relación a que: “Para el caso de la adjudicación de la línea 3 (Nuevos Elementos de Gran Formato), una vez aplicada la pauta de evaluación entre las ofertas postuladas para cada una de las 7 alternativas posibles, se ordenarán cada una de las mejores evaluadas en cada alternativa de mayor a menor respecto del monto de sus ofertas económicas, proponiéndose la adjudicación de las 5 mejores ofertas económicas”, se obtiene el siguiente orden de prioridad de adjudicación, conforme al resultado de la evaluación, en donde las ofertas económicas de los respectivos proponentes que resultaron en primer lugar de acuerdo a las evaluaciones individuales de cada uno de los 7 punto de instalación de nuevos elementos de gran formato publicitario propuestos, se ordenaron de mayor a menor con relación a cada una de sus propuestas económicas.

PUNTO	VALOR CANON TOTAL OFERTADO (CANON MENSUAL X 72 MESES)	PROPONENTE	PRIORIDAD DE ADJUDICACION FINAL	OBSERVACIONES
1-GF NUEVA TOBALABA	22.692,250	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	1	PROPOSICION DE LINEAS A ADJUDICAR (SEGÚN BASES)
2-GF PROVIDENCIA	21.382,020	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	2	
3-GF PROVIDENCIA	17.688,080	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	3	
4-GF PROVIDENCIA	13.956,480	GLOBAL MEDIA SA	4	
5-GF PROVIDENCIA	10.633,680	GLOBAL MEDIA SA	5	
6-GF FRANCISCO BILBAO	9.973,580	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	6	LÍNEAS A NO ADJUDICAR
7-GF FRANCISCO BILBAO	5.981,760	GLOBAL MEDIA SA	7	



## 6. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Habiéndose evaluado y ponderado las ofertas para cada una de las 3 líneas que constituyen la licitación, de acuerdo con las pautas de evaluación definidas en las bases de licitación, esta comisión concluye, que la conveniencia de adjudicar para cada una de las ofertas que obtuvieron la prioridad es la que se indica a continuación, atendiendo a las razones que allí se exponen:

### Línea 1: Refugios Peatonales

#### Oferta Prioritaria a adjudicar:

LINEA	VALOR CANON MENSUAL OFERTADO DE LA OFERTA MEJOR EVALUADA SEGÚN PUNTO		VALOR CANON TOTAL OFERTADO DE LA OFERTA MEJOR EVALUADA SEGÚN PUNTO		PROPONENTE
	UTM	\$ <sup>(1)</sup>	UTM	\$ <sup>(1)</sup>	
1.- REFUGIOS PEATONALES	1.239,80	\$67.161.206	89.265,25	\$ 4.835.587.858	JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.

Nota: <sup>(1)</sup> Valor en pesos, según UTM diciembre 2021 = \$54.171.-

- **Económica:** La oferta a adjudicar, corresponde a la única admisible para evaluar en esta línea, ascendiendo a la suma total de de UTM 89.265,25, que, de acuerdo con el valor de la Unidad Tributaria Mensual del mes de diciembre de 2021, equivalente a \$4.835.587.858 pesos chilenos, por el plazo total de concesión (72 meses), lo que implican entradas ingresos mensuales por la suma de \$67.161.206/mes.
- **Experiencia:** el proveedor a adjudicar acredita idoneidad para el cumplimiento del contrato, habiendo alcanzado el total del puntaje en este criterio, presentando experiencias con diversas mandantes en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación.
- **Técnicamente:** el oferente da cumplimiento a los requisitos mínimos solicitados en las bases de licitación.
- **Comportamiento Contractual Anterior:** el oferente no presenta sanciones a los servicios entregados a través de contrataciones realizadas por medio de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en los últimos 24 meses.

**Conclusión:** De acuerdo con el análisis anterior, se concluye que la oferta del proveedor JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A., correspondiente a la Línea 1 "Refugios Peatonales", resulta CONVENIENTE para los intereses municipales.



Línea 2: Paletas Publicitarias

Oferta Prioritaria a adjudicar:

LINEA	VALOR CANON MENSUAL OFERTADO DE LA OFERTA MEJOR EVALUADA SEGÚN PUNTO		VALOR CANON TOTAL OFERTADO DE LA OFERTA MEJOR EVALUADA SEGÚN PUNTO		PROPONENTE
	UTM	\$ <sup>(1)</sup>	UTM	\$ <sup>(1)</sup>	
2.- PALETAS PUBLICITARIAS	872,24	\$47.250.113	62.801,13	\$ 3.402.000.013	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.

Nota: <sup>(1)</sup> Valor en pesos, según UTM diciembre 2021 = \$54.171.-

- **Económica:** La oferta a adjudicar asciende a la suma de UTM 62.801,13, que, de acuerdo con el valor de la Unidad Tributaria Mensual del mes de diciembre de 2021, equivalente a \$3.402.000.013 pesos chilenos, por el plazo total de concesión (72 meses), lo que implican entradas ingresos mensuales por la suma de \$47.250.113/mes.
- **Experiencia:** el proveedor a adjudicar acredita idoneidad para el cumplimiento del contrato, habiendo alcanzado el total del puntaje en este criterio, presentando experiencias con diversas mandantes en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación.
- **Técnicamente:** el oferente da cumplimiento a los requisitos mínimos solicitados en las bases de licitación.
- **Comportamiento Contractual Anterior:** el oferente no presenta sanciones a los servicios entregados a través de contrataciones realizadas por medio de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en los últimos 24 meses.

**Conclusión:** De acuerdo con el análisis anterior, se concluye que la oferta CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA., correspondiente a la Línea 2 "Paletas Publicitarias", resulta CONVENIENTE ADJUDICAR esta línea para los intereses municipales.



Línea 3: Nuevos Elementos de Gran Formato Publicitario

Punto 1-GF PROVIDENCIA

Oferta Prioritaria a adjudicar:

LINEA	VALOR CANON MENSUAL OFERTADO DE LA OFERTA MEJOR EVALUADA SEGÚN PUNTO		VALOR CANON TOTAL OFERTADO DE LA OFERTA MEJOR EVALUADA SEGÚN PUNTO		PROPONENTE
	UTM	\$ <sup>(1)</sup>	UTM	\$ <sup>(1)</sup>	
NUEVOS ELEMENTOS DE GRAN FORMATO <u>Punto 1-GF PROVIDENCIA</u>	315,17	\$17.073.074	22.692,25	\$1.229.261.875	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.

Nota: <sup>(1)</sup> Valor en pesos, según UTM diciembre 2021 = \$54.171.-

- **Económica:** La oferta a adjudicar asciende a la suma de UTM 22.692,25, que, de acuerdo con el valor de la Unidad Tributaria Mensual del mes de diciembre de 2021, equivalente a \$1.229.261.875 pesos chilenos, por el plazo total de concesión (72 meses), lo que implican entradas ingresos mensuales por la suma de \$17.073.074/mes.
- **Experiencia:** el proveedor a adjudicar acredita idoneidad para el cumplimiento del contrato, habiendo alcanzado el total del puntaje en este criterio, presentando experiencias con diversas mandantes en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación.
- **Técnicamente:** el oferente da cumplimiento a los requisitos mínimos solicitados en las bases de licitación.
- **Comportamiento Contractual Anterior:** el oferente no presenta sanciones a los servicios entregados a través de contrataciones realizadas por medio de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en los últimos 24 meses.

**Conclusión:** De acuerdo con el análisis anterior, se concluye que la oferta CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA., correspondiente a la Línea 3 “Nuevos Elementos de Gran Formato Publicitario” punto “1 G-F Providencia”, resulta **CONVENIENTE ADJUDICAR** esta línea para los intereses municipales.



Línea 3: Nuevos Elementos de Gran Formato Publicitario

Punto 2-GF PROVIDENCIA

Oferta Prioritaria a adjudicar:

LINEA	VALOR CANON MENSUAL OFERTADO DE LA OFERTA MEJOR EVALUADA SEGÚN PUNTO		VALOR CANON TOTAL OFERTADO DE LA OFERTA MEJOR EVALUADA SEGÚN PUNTO		PROPONENTE
	UTM	\$ (¹)	UTM	\$ (¹)	
NUEVOS ELEMENTOS DE GRAN FORMATO Punto 2-GF PROVIDENCIA	296,97	\$16.087.162	21.382,02	\$1.158.285.405	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.

Nota: (¹) Valor en pesos, según UTM diciembre 2021 = \$54.171.-

- **Económica:** La oferta a adjudicar asciende a la suma de UTM 21.382,02, que, de acuerdo con el valor de la Unidad Tributaria Mensual del mes de diciembre de 2021, equivalente a \$1.158.285.405 pesos chilenos, por el plazo total de concesión (72 meses), lo que implican entradas ingresos mensuales por la suma de \$16.087.162/mes.
- **Experiencia:** el proveedor a adjudicar acredita idoneidad para el cumplimiento del contrato, habiendo alcanzado el total del puntaje en este criterio, presentando experiencias con diversas mandantes en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación.
- **Técnicamente:** el oferente da cumplimiento a los requisitos mínimos solicitados en las bases de licitación.
- **Comportamiento Contractual Anterior:** el oferente no presenta sanciones a los servicios entregados a través de contrataciones realizadas por medio de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en los últimos 24 meses.

**Conclusión:** De acuerdo con el análisis anterior, se concluye que la oferta CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA., correspondiente a la Línea 3 “Nuevos Elementos de Gran Formato Publicitario” punto “2 G-F Providencia”, resulta **CONVENIENTE ADJUDICAR** esta línea para los intereses municipales.



Línea 3: Nuevos Elementos de Gran Formato Publicitario

Punto 3-GF PROVIDENCIA

Oferta Prioritaria a adjudicar:

LINEA	VALOR CANON MENSUAL OFERTADO DE LA OFERTA MEJOR EVALUADA SEGÚN PUNTO		VALOR CANON TOTAL OFERTADO DE LA OFERTA MEJOR EVALUADA SEGÚN PUNTO		PROPONENTE
	UTM	\$ <sup>(1)</sup>	UTM	\$ <sup>(1)</sup>	
NUEVOS ELEMENTOS DE GRAN FORMATO <u>Punto 3-GF PROVIDENCIA</u>	245,67	\$13.308.190	17.688,08	\$958.180.982	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.

Nota: <sup>(1)</sup> Valor en pesos, según UTM diciembre 2021 = \$54.171.-

- **Económica:** La oferta a adjudicar asciende a la suma de UTM 17.688,08, que, de acuerdo con el valor de la Unidad Tributaria Mensual del mes de diciembre de 2021, equivalente a \$958.180.982 pesos chilenos, por el plazo total de concesión (72 meses), lo que implican entradas ingresos mensuales por la suma de \$13.308.190/mes.
- **Experiencia:** el proveedor a adjudicar acredita idoneidad para el cumplimiento del contrato, habiendo alcanzado el total del puntaje en este criterio, presentando experiencias con diversas mandantes en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación.
- **Técnicamente:** el oferente da cumplimiento a los requisitos mínimos solicitados en las bases de licitación.
- **Comportamiento Contractual Anterior:** el oferente no presenta sanciones a los servicios entregados a través de contrataciones realizadas por medio de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en los últimos 24 meses.

**Conclusión:** De acuerdo con el análisis anterior, se concluye que la oferta CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA., correspondiente a la Línea 3 “Nuevos Elementos de Gran Formato Publicitario” punto “3 G-F Providencia”, resulta **CONVENIENTE ADJUDICAR** esta línea para los intereses municipales.

Línea 3: Nuevos Elementos de Gran Formato Publicitario



**Punto 4-GF PROVIDENCIA**

Oferta Prioritaria a adjudicar:

LINEA	VALOR CANON MENSUAL OFERTADO DE LA OFERTA MEJOR EVALUADA SEGÚN PUNTO		VALOR CANON TOTAL OFERTADO DE LA OFERTA MEJOR EVALUADA SEGÚN PUNTO		PROPONENTE
	UTM	\$ <sup>(1)</sup>	UTM	\$ <sup>(1)</sup>	
<b>NUEVOS ELEMENTOS DE GRAN FORMATO</b> <b>Punto 4-GF PROVIDENCIA</b>	193,84	\$10.500.507	13.956,48	\$756.036.478	GLOBAL MEDIA S.A.

Nota: <sup>(1)</sup> Valor en pesos, según UTM diciembre 2021 = \$54.171.-

- **Económica:** La oferta a adjudicar asciende a la suma de UTM 13.956,48, que, de acuerdo con el valor de la Unidad Tributaria Mensual del mes de diciembre de 2021, equivalente a \$756.036.478 pesos chilenos, por el plazo total de concesión (72 meses), lo que implican entradas ingresos mensuales por la suma de \$10.500.507/mes.
- **Experiencia:** el proveedor a adjudicar acredita idoneidad para el cumplimiento del contrato, habiendo alcanzado el total del puntaje en este criterio, presentando experiencias con diversas mandantes en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación.
- **Técnicamente:** el oferente da cumplimiento a los requisitos mínimos solicitados en las bases de licitación.
- **Comportamiento Contractual Anterior:** el oferente no presenta sanciones a los servicios entregados a través de contrataciones realizadas por medio de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en los últimos 24 meses.

**Conclusión:** De acuerdo con el análisis anterior, se concluye que la oferta GLOBAL MEDIA S.A., correspondiente a la Línea 3 "Nuevos Elementos de Gran Formato Publicitario" punto "4 G-F Providencia", resulta **CONVENIENTE ADJUDICAR** esta línea para los intereses municipales.



Línea 3: Nuevos Elementos de Gran Formato Publicitario

Punto 5-GF PROVIDENCIA

Oferta Prioritaria a adjudicar:

LINEA	VALOR CANON MENSUAL OFERTADO DE LA OFERTA MEJOR EVALUADA SEGÚN PUNTO		VALOR CANON TOTAL OFERTADO DE LA OFERTA MEJOR EVALUADA SEGÚN PUNTO		PROPONENTE
	UTM	\$ <sup>(1)</sup>	UTM	\$ <sup>(1)</sup>	
NUEVOS ELEMENTOS DE GRAN FORMATO <u>Punto 5-GF PROVIDENCIA</u>	147,69	\$8.000.515	10.633,68	\$576.037.079	GLOBAL MEDIA S.A.

Nota: <sup>(1)</sup> Valor en pesos, según UTM diciembre 2021 = \$54.171.-

- **Económica:** La oferta a adjudicar asciende a la suma de UTM 10.633,68, que, de acuerdo con el valor de la Unidad Tributaria Mensual del mes de diciembre de 2021, equivalente a \$576.037.079 pesos chilenos, por el plazo total de concesión (72 meses), lo que implican entradas ingresos mensuales por la suma de \$8.000.515/mes.
- **Experiencia:** el proveedor a adjudicar acredita idoneidad para el cumplimiento del contrato, habiendo alcanzado el total del puntaje en este criterio, presentando experiencias con diversas mandantes en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación.
- **Técnicamente:** el oferente da cumplimiento a los requisitos mínimos solicitados en las bases de licitación.
- **Comportamiento Contractual Anterior:** el oferente no presenta sanciones a los servicios entregados a través de contrataciones realizadas por medio de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en los últimos 24 meses.

**Conclusión:** De acuerdo con el análisis anterior, se concluye que la oferta GLOBAL MEDIA S.A., correspondiente a la Línea 3 "Nuevos Elementos de Gran Formato Publicitario" punto "5 G-F Providencia", resulta CONVENIENTE ADJUDICAR esta línea para los intereses municipales.



## 7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID: 2490-127-LQ21, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone lo siguiente:

### A) ADJUDICAR

LÍNEA N°	1.- REFUGIOS PEATONALES
RAZÓN SOCIAL	JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.
NOMBRE DE FANTASÍA	JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.
RUT	78.414.620-0
MONTO TOTAL DEL CONTRATO (CANON MENSUAL X 72 MESES)	UTM 89.265,25
CANON MENSUAL	UTM 1.239,80
PLAZO DEL CONTRATO	72 MESES
FINANCIAMIENTO	CONCESIONARIO
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	100,00 PUNTOS
UNIDAD TECNICA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

LÍNEA N°	2.- PALETAS PUBLICITARIAS
RAZÓN SOCIAL	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.
NOMBRE DE FANTASÍA	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.
RUT	84.383.200-8
MONTO TOTAL DEL CONTRATO (CANON MENSUAL X 72 MESES)	UTM 62.801,13
CANON MENSUAL	UTM 872,24
PLAZO DEL CONTRATO	72 MESES
FINANCIAMIENTO	CONCESIONARIO
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	100,00 PUNTOS
UNIDAD TECNICA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

LÍNEA N°	3.- NUEVOS GRANDES FORMATOS	PUNTO 1-GF PROVIDENCIA
RAZÓN SOCIAL	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	
NOMBRE DE FANTASÍA	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	
RUT	84.383.200-8	
MONTO TOTAL DEL CONTRATO (CANON MENSUAL X 72 MESES)	UTM 22.692,25	
CANON MENSUAL	UTM 315,17	
PLAZO DEL CONTRATO	72 MESES	
FINANCIAMIENTO	CONCESIONARIO	
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	100,00 PUNTOS	
UNIDAD TECNICA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	



LÍNEA N°	3.- NUEVOS GRANDES FORMATOS	PUNTO 2-GF PROVIDENCIA
RAZÓN SOCIAL	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	
NOMBRE DE FANTASÍA	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	
RUT	84.383.200-8	
MONTO TOTAL DEL CONTRATO (CANON MENSUAL X 72 MESES)	UTM 21.382,02	
CANON MENSUAL	UTM 296,97	
PLAZO DEL CONTRATO	72 MESES	
FINANCIAMIENTO	CONCESIONARIO	
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	91,49 PUNTOS	
UNIDAD TECNICA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	

LÍNEA N°	3.- NUEVOS GRANDES FORMATOS	PUNTO 3-GF PROVIDENCIA
RAZÓN SOCIAL	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	
NOMBRE DE FANTASÍA	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.	
RUT	84.383.200-8	
MONTO TOTAL DEL CONTRATO (CANON MENSUAL X 72 MESES)	UTM 17.688,08	
CANON MENSUAL	UTM 245,67	
PLAZO DEL CONTRATO	72 MESES	
FINANCIAMIENTO	CONCESIONARIO	
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	100,00 PUNTOS	
UNIDAD TECNICA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	

LÍNEA N°	3.- NUEVOS GRANDES FORMATOS	PUNTO 4-GF PROVIDENCIA
RAZÓN SOCIAL	GLOBAL MEDIA S.A.	
NOMBRE DE FANTASÍA	GLOBAL MEDIA S.A.	
RUT	76.365.407-9	
MONTO TOTAL DEL CONTRATO (CANON MENSUAL X 72 MESES)	UTM 13.956,480	
CANON MENSUAL	UTM 193,840	
PLAZO DEL CONTRATO	72 MESES	
FINANCIAMIENTO	CONCESIONARIO	
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	91,12 PUNTOS	
UNIDAD TECNICA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	

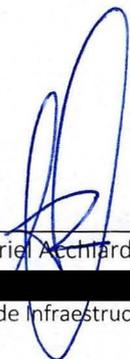
LÍNEA N°	3.- NUEVOS GRANDES FORMATOS	PUNTO 5-GF PROVIDENCIA
RAZÓN SOCIAL	GLOBAL MEDIA S.A.	
NOMBRE DE FANTASÍA	GLOBAL MEDIA S.A.	
RUT	76.365.407-9	
MONTO TOTAL DEL CONTRATO (CANON MENSUAL X 72 MESES)	UTM 10.633,680	
CANON MENSUAL	UTM 147,690	
PLAZO DEL CONTRATO	72 MESES	
FINANCIAMIENTO	CONCESIONARIO	
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	97,39 PUNTOS	
UNIDAD TECNICA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	



B) NO ADJUDICAR (LINEA 3: POR NO CALIFICAR EN LOS PRIMEROS 5 LUGARES)

LÍNEA N°	3.- NUEVOS GRANDES FORMATOS	PUNTO 6-GF PROVIDENCIA
LÍNEA N°	3.- NUEVOS GRANDES FORMATOS	PUNTO 7-GF PROVIDENCIA

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:

  
Eduardo Gabriel Acchardo Mora  
[Redacted]  
Dirección de Infraestructura

  
Carmen Paz Mayer Lacalle  
[Redacted]  
Dirección de Comunicaciones

  
Danae Elisa Tarride González  
[Redacted]  
Secretaría de Planificación Comunal

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

**FORMULARIO N°1**  
(ANEXO ADMINISTRATIVO)

LICITACIÓN	"CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	CONCESIÓN MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y  
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (sólo para persona natural)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N/A
R.U.T.	N/A
DIRECCIÓN	N/A
TELÉFONO	N/A
E - MAIL	N/A

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (sólo para persona jurídica)**

RAZÓN SOCIAL	JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.
NOMBRE DE FANTASÍA	JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.
RUT	N° 78.414.620-0
DIRECCIÓN	CALLE NUEVA NRO 1853, HUECHURABA, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
TELÉFONO	Tel: (56 2) 23 46 23 08
E - MAIL	<a href="mailto:jean-baptiste.girerd@jcdecaux.com">jean-baptiste.girerd@jcdecaux.com</a>
ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	Repertorio N. 3.941 NOVENA NOTARÍA DE SANTIAGO DE DON FERNANDO OPAZO LARRAÍN
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	18 DE AGOSTO DE 1993
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	JCDECAUX LATIN AMERICA INVESTMENT HOLDING SL Accionista: JCDECAUX AMERIQUES HOLDING SAS  CORPORACION AMERICANA DE EQUIPAMIENTOS URBANOS S.L Accionista: JCDECAUX LATIN AMERICA INVESTMENT HOLDING SL
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	1. ALEXANDRE ANDRE ROUBAUD 2. EDNA LIZET ROA RAMIREZ

# JCDecaux

	3. SAMY BENOUSSAID 4. STOYAN NIKOLOV 5. NICOLAS LAURENT ALEXIS VINCENS DE TAPOL 6. LUIS ALEXIS MENDOZA PINEDO-GILLIS 7. FELIPE ANDRES SAAVEDRA PAZOS 8. JEAN-BAPTISTE CHRISTIAN GIRERD 9. HUGO ARNOLDO MUNIZAGA ALISTE
<b>NOMBRE DIRECTORES</b> - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	NICOLAS LAURENT ALEXIS VINCENS DE TAPOL LUIS ALEXIS MENDOZA PINEDO-GILLIS JEAN-BAPTISTE CHRISTIAN GIRERD
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	1. ALEXANDRE ANDRE ROUBAUD 2. EDNA LIZET ROA RAMIREZ 3. SAMY BENOUSSAID 4. STOYAN NIKOLOV 5. NICOLAS LAURENT ALEXIS VINCENS DE TAPOL 6. LUIS ALEXIS MENDOZA PINEDO-GILLIS 7. FELIPE ANDRES SAAVEDRA PAZOS 8. JEAN-BAPTISTE CHRISTIAN GIRERD 9. HUGO ARNOLDO MUNIZAGA ALISTE
<b>RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	1. PASAPORTE N. 19FV13517 2. PASAPORTE N. 17FV20252 3. PASAPORTE N. 19FV17087 4. PASAPORTE N. 09PI97997 5. RUT: 27.129.287-2 6. PASAPORTE N. 19EK37001 7. RUT 9.897.926-3 8. RUT: 26.751.593-K 9. RUT 17.252.890-2
<b>DURACIÓN DE LA SOCIEDAD</b>	Indefinida

## C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

## D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. No tener las inhabilidades establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;

3. No estar la persona jurídica oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.



JEAN-BAPTISTE CHRISTIAN GIRERD  
REPRESENTANTE LEGAL



FELIPE ANDRES SAAVEDRA PAZOS  
REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la el presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos

**NOTA:** Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), toda vez que de existir diferencias entre los datos de identificación, implicará que su oferta sea rechazada durante el proceso. Este documento deberá ser ingresado en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como **Anexo Administrativo**, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal

## FORMULARIO N°2

### ANEXO TÉCNICO

#### EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	"CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	CONCESIÓN MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	RUT 78.414.620-0

A través del presente documento el oferente individualizado anteriormente, declara tener la siguiente experiencia conforme al punto 2 letra B 1 de las Bases Administrativas Especiales:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)	FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)	ID LICITACION O N° ORDEN DE COMPRA (En caso que corresponda)	DOCUMENTO (S) ACREDITADOR (ES)
1. Municipalidad de la Reina	<p>Contrato de Concesión de Servicio de Provisión, Instalación, y Mantención de Refugios Peatonales Asociados a Publicidad en la comuna de La Reina</p> <p>De conformidad con lo artículos 11 y 13.1 de las Bases Técnicas que rigieron la Licitación, "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A.", explota publicidad asociada en 80 Refugios peatonales Municipales y en 60 paletas publicitarias independientes.</p>	27-06-2019	26-06-2027	ID N° 2699-28-LQ18	<p><b>Escritura pública</b> del 27-06-2019 de contrato de concesión de Servicio de Provisión, Instalación, y Mantención de Refugios Peatonales Asociados a Publicidad en la comuna de La Reina</p> <p><b>Decreto Alcaldicio n° 906</b> del 10 de junio de 2019 de la Municipalidad de la Reina que aprueba contrato de fecha 31 de Mayo de 2019 con la empresa JCDECAUX Comunicación Exterior Chile S.A. <b>y respectivo Contrato</b></p>
2. Corporación para el desarrollo de Santiago (CORDESAN)	Contrato de Arrendamiento y cesión temporal de derechos de uso y goce sobre los	01-09-2019	31-10-2026	N/A	Certificado de Corporación para el desarrollo de Santiago de

# JCDecaux

	<p><b>espacios públicos</b> que emanan de los Permisos precarios de los cuales es titular CORDESAN para destinarlos a la <b>instalación de elementos publicitarios</b> permanentes y a su <b>comercialización publicitaria.</b></p>				<p>fecha del <b>04.11.2021</b></p>
<p><b>3. Municipalidad de Santiago</b></p>	<p>Contrato de Concesión para la Provisión, Instalación y Mantenición de mobiliario urbano de la Comuna de Santiago,</p> <p>De conformidad con el artículo 21 de las Bases Administrativas que rigieron la Licitación, "El Concesionario tendrá derecho, por el plazo que dure la concesión, a la libre explotación publicitaria de los espacios destinados a estos fines en los diferentes elementos del mobiliario dentro de los márgenes que la Ley le impone a esta actividad" (...)</p>	07-03-2008	06-03-2023	<p>Llamado a Licitación pública Nacional e Internacional, mediante resolución N°13 de 18-07-2007 de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Santiago, para la "Concesión para la Provisión, Instalación y Mantenición de mobiliario urbano de la Comuna de Santiago-Chile-2007"</p>	<p><b>Contrato de Concesión</b> de fecha 07.03.2008, de Adjudicación de Licitación Pública entre la Municipalidad de Santiago y "JCDecaux Chile S A", certificado por Notario el 10.03.2008</p> <p><b>Decreto alcaldicio de adjudicación</b> N°44 de fecha 04.01.2008</p> <p><b>Modificación del contrato</b> de concesión en escritura pública del 18.03.2020 (cambio de nombre del concesionario a "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A."</p>
<p><b>4. Municipalidad de la Florida</b></p>	<p>Contrato de Concesión de Bienes Nacionales de Uso Público para Construir Refugios Peatonales e Instalar Paletas Publicitarias" (en virtud del cual se autoriza a la explotación publicitaria de las paletas publicitarias)</p>	12-09-2000	31-12-2021.	<p>Decreto Exento No. 1.368 de 26 de mayo de 2000, modificado por Decreto Exento No. 1.497 de 9 de junio de 2000, que aprobaron las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y llamado a Propuesta Pública de la "Concesión de Bienes Nacionales de Uso Público para Construir</p>	<p><b>Certificado</b> de La Municipalidad de la Florida de fecha del 24.11.2021</p>

# JCDecaux

				Refugios Peatonales e Instalar Paletas Publicitarias" en la Municipalidad de La Florida	
<b>5. Corporación Cultural de Lo Barnechea</b>	Contrato de Arriendo de derechos de uso y goce preferente sobre los espacios públicos publicitarios indicados en el contrato, para la instalación y explotación publicitaria de los elementos publicitarios siguientes: 2 LED y 1 pasarela	01-01-2020	31-12-2023	Llamado a Licitación privada por invitación en agosto de 2019	<b>Contrato de arriendo</b> de derechos de uso y goce entre "Corporación Cultural de Lo Barnechea" y "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A." firmado el 01.01.2020, con firmas autorizadas por Notario el 13 de enero de 2020
<b>6. Corporación Cultural de Vitacura</b>	Contrato de Arrendamiento de espacios públicos publicitarios para la instalación y explotación publicitaria de 5 Pantallas LED	01-01-2019	31-12-2021	Licitación Privada por Invitación mediante Carta N° 123/2018 de fecha 5 10.2018 para el arriendo de espacios publicitarios en la Comuna de Vitacura, (periodo 2019-2021)	<b>Contrato de Arrendamiento</b> de espacio publicitario entre "Corporación Cultural de Vitacura" y "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A." firmado el 01.01.2019, con firmas autorizadas por Notario
<b>7. Club Deportivo Prodeportes Lo Barnechea</b>	Contrato de arriendo derecho de uso y goce de espacios públicos publicitarios para instalación de elementos publicitarios y su explotación publicitaria	01-05-2016	31-12-2019	N/A	<b>(I) Contrato de arriendo</b> derecho de uso y goce de espacios publicitarios entre " <b>Club Deportivo Prodeportes Lo Barnechea</b> " y " <b>Stand Off, S.A</b> (actualmente "JCDecaux Comunicación exterior Chile S A") firmado el 01.05.2016, con firmas autorizadas por Notario el 25 de mayo de 2016  <b>(II) 1ª Prórroga</b> del contrato de fecha 20.03.2019 que prorroga el plazo del contrato

# JCDecaux

					<p>hasta el <b>31.07.2019</b></p> <p><b>(III) 2ª Prórroga</b> del contrato de fecha 23.07.2019 que prorroga el plazo del contrato hasta el <b>31.12.2019</b></p> <p><b>(IV) Reducción a</b> escritura pública de la Junta extraordinaria de accionistas del 13.12.2017 que acordó el cambio de denominación social de "Stand Off, S.A" a "JCDecaux Comunicación exterior Chile S.A" y protocolización del extracto de dicha escritura</p>
<p><b>8. Inmobiliaria Binty</b> (calle Montevideo N°531, Comuna de Recoleta, Santiago)</p>	<p>Contrato de arriendo derecho de uso y goce entre "Inmobiliaria Binty" (arrendador) y "Stand Off SA." (ahora "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A.") (arrendataria), en el que el Arrendador entrega al arrendatario el uso publicitario exclusivo del techo del Inmueble en Av. Vicuña Mackenna N°801 (Santiago), para que el Arrendatario instale un elemento publicitario tipo Pantalla digital (led) y lo explote publicitariamente</p>	01-10-2017	30-09-2021	N/A	<p><b>(I) Contrato de</b> arriendo derecho de uso y goce entre "Inmobiliaria Binty" y "Stand Off SA." (ahora JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A.) firmado el 01.09.2017, con firmas certificadas por notario</p> <p><b>(II) Reducción a</b> escritura pública de la Junta extraordinaria de accionistas del 13.12.2017 que acordó el cambio de denominación social de "Stand Off, S A" a "JCDecaux Comunicación exterior Chile S A" y protocolización del extracto de dicha escritura</p>

# JCDecaux

<p><b>9. Comunidad Edificio Portal Lyon</b> (Avenida Providencia N° 2198, comuna de Providencia, Santiago)</p>	<p>Contrato de arrendamiento de "Comunidad edificio Portal Lyon" a "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A." en el que La Comunidad Edificio Portal Lyon, da en arrendamiento a JCDecaux un espacio en el techo del Edificio, ubicado en Avenida Providencia N° 2198, con el objeto de mantener allí un letrero publicitario iluminado o luminoso y explotarlo publicitariamente</p>	<p>01-01-2021</p>	<p>31-12-2021</p>	<p>N/A</p>	<p>Contrato de arrendamiento firmado el 04.03.2021 entre Comunidad Edificio Portal Lyon y "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A." con firmas autorizadas por notario</p>
<p><b>10. Caja de Ahorros de Empleados Públicos</b> (Paseo Presidente Bulnes 176, comuna y ciudad de Santiago)</p>	<p>Contrato de Arrendamiento entre "la Caja de Ahorros de Empleados Públicos" (arrendadora) y "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A."(arrendataria) en el que la Arrendadora da en arriendo al arrendatario, el uso y goce exclusivo de 60 metros de frente del perímetro externo de la propiedad ubicada en Av. Las Condes N° 10901 al 11001, Rol N° 2470-5, comuna de Las Condes, Santiago, donde JCDecaux instalará 3 estructuras publicitarias tipo vallas de 20 metros de ancho por 3 metros de alto (más 2,5 metros de luz) y realizará la explotación publicitaria</p>	<p>20-10-2020</p>	<p>19-10-2021</p>	<p>N/A</p>	<p>Contrato de Arrendamiento entre "la Caja de Ahorros de Empleados Públicos" y "JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.A." firmado el 20.10.2020 con firmas certificadas por notario</p>
<p><b>Nota:</b> Para obtener el máximo puntaje en este criterio de evaluación, basta con que el oferente declare y acredite 5 experiencias de la forma establecida en las bases. Por tanto, en caso de declarar y acreditar más de 10, sólo se evaluarán las 10 primeras experiencias declaradas.</p>					

# JCDecaux

Nombre del Representante Legal	JEAN-BAPTISTE CHRISTIAN GIRERD FELIPE ANDRES SAAVEDRA PAZOS
Nombre del Proveedor	JCDECAUX Comunicación Exterior Chile S.A.
Firma del Representante Debidamente Autorizado	 
Fecha	02 de diciembre de 2021

## FORMULARIO Nº3 ANEXO TÉCNICO

### OFERTA TECNICA

LICITACIÓN	"CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	CONCESIÓN MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	RUT 78.414.620-0

El oferente que suscribe declara que, en caso de adjudicarse la presente propuesta, su oferta técnica considera todas las consideraciones técnicas mínimas en cuanto a calidades, cantidades y frecuencias establecidas en las bases que rigieron el proceso licitatorio, las respuestas a la consultas y aclaraciones (de haberlas) y demás antecedentes de la propuesta.

De acuerdo con lo anterior, de manera anexa al presente Formulario, adjunto detalle de mi oferta técnica para el siguiente mobiliario (Marcar con una X según corresponda):

LINEA Nº	TIPO DE MOBILIARIO	OFERTO	
		SI	NO
1	Refugios Peatonales	X	
2	Paletas Publicitarias con Pantallas Digitales Tipo LED	X	

LINEA Nº	Nº ID PLANO	EJE PRINCIPAL	EJE SECUNDARIO	OFERTO	
				SI	NO
3	1-GF	NUEVA TOBALABA	Frente a Costanera Center, acera poniente	X	
	2-GF	PROVIDENCIA	2700, salida Metro Tobalaba, acera norte	X	
	3-GF	PROVIDENCIA	2390, sobre paso Los Leones, acera norte	X	
	4-GF	PROVIDENCIA	1482, mediana cruce Santa Beatriz	X	
	5-GF	PROVIDENCIA	835, mediana al oriente de Eliodoro Yáñez	X	
	6-GF	FRANCISCO BILBAO	3080, acera norte costado pista de viraje de Tobalaba a Bilbao		X
	7-GF	FRANCISCO BILBAO	Acera sur frente al 3070, mediana cruce peatonal acceso Servicentro		X

La descripción de cada oferta técnica, cuando corresponda, deberá a lo menos incluir los siguientes tópicos:

- **Especificaciones Técnicas de las Pantallas LED:** Se deberá incluir junto a las especificaciones técnicas respectivas, los catálogos o certificados del fabricante que certifiquen la potencia máxima de la pantalla y el brillo máximo de la pantalla, para cada tipo de pantalla LED que se oferte. Los catálogos o certificados del fabricante deberán respaldar que las Pantallas LED cuentan con grado de protección IP65 o superior.
- **Programa de Trabajo tipo carta Gantt (Referencial)** que dé cuenta de las tareas definidas en concordancia con las Bases Técnicas. Este programa deberá ser entregado en detalle y actualizado por cada uno de los adjudicatarios, a partir de la fecha de suscripción del contrato, debiendo incluir a lo menos
  - Programación de los trabajos de Puesta en Marcha, según lo indicado en Bases Técnicas y en virtud de las cantidades de mobiliario de cada tipo indicadas en su oferta.
  - Programa Anual de Mantenciones de Mobiliario Urbano correspondiente, que considere a lo menos lo mínimo exigido en Bases Técnicas.

**Nota:** Considerar que para el desarrollo de cada oferta técnica se pueden anexar las hojas que se estimen necesarias o ingresar documento adjunto.

Nombre del Representante Legal	JEAN-BAPTISTE CHRISTIAN GIRERD FELIPE ANDRES SAAVEDRA PAZOS
Nombre del Oferente	JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.

# JCDecaux

Firma del Representante Debidamente Autorizado



Fecha

2 de diciembre de 2021

## FORMULARIO N°4 (MODIFICADO)

### ANEXO ECONÓMICO

### "OFERTA ECONÓMICA"

LICITACIÓN	"CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	CONCESIÓN MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	RUT 78.414.620-0

Mi canon mensual de beneficio municipal a ofertar por la Licitación "CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA", es:

#### A) LINEA 1: REFUGIOS PEATONALES

TIPO DE MOBILIARIO	CANTIDAD A OFERTAR	VALOR UNITARIO CANON MENSUAL (UTM)	CANON MENSUAL TOTAL (UTM)	CANON TOTAL A PAGAR DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO (UTM)
	A	B	A X B = C	C X 72 meses
Refugios Peatonales	198	6.26	1,239.80	89,265.25

Nota: La mantención de los 198 Refugios Peatonales existentes al inicio del contrato, aplicará a partir desde el primer día de contrato, esto es, desde 1° de FEBRERO de 2022, de manera independiente a la explotación publicitaria de los mobiliarios. El canon mensual unitario ofertado, se comenzará a pagar al inicio del plazo de la concesión, independiente de la entrada en operación de cada una de las estructuras publicitarias. Este valor de canon mensual también operará para posibles aumentos y/o disminuciones de contrato.

#### B) LINEA 2: PALETAS PUBLICITARIAS CON PANTALLAS DIGITALES TIPO LED

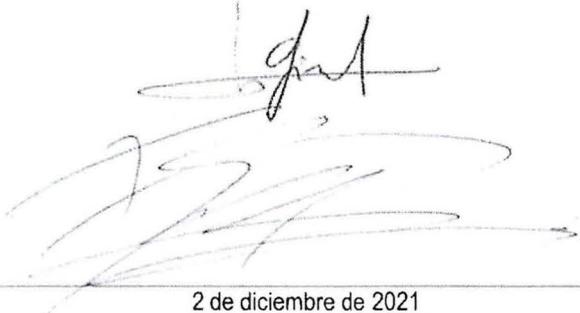
TIPO DE MOBILIARIO	CANTIDAD A OFERTAR	VALOR UNITARIO CANON MENSUAL (UTM)	CANON MENSUAL TOTAL (UTM)	CANON TOTAL A PAGAR DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO (UTM)
	A	B	A X B = C	C X 72 meses
Paletas Publicitarias con Pantallas Digitales Tipo LED	20	37.12	742.45	53,456.32

Nota: El canon mensual unitario ofertado, se comenzará a pagar al inicio del plazo de la concesión, independiente de la entrada en operación de cada una de las estructuras publicitarias. Este valor de canon mensual también operará para posibles aumentos y/o disminuciones de contrato.

## C) LINEA 3: ELEMENTOS DE GRAN FORMATO

N° ID PLANO	EJE PRINCIPAL	EJE SECUNDARIO	CANON MENSUAL TOTAL (UTM)	CANON TOTAL A PAGAR DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO (UTM)
			A	A X 72 Meses
1-GF	NUEVA TOBALABA	Frente a Costanera Center, acera poniente	266.75	19,205.85
2-GF	PROVIDENCIA	2700, salida Metro Tobalaba, acera norte	332.28	23,924.24
3-GF	PROVIDENCIA	2390, sobre paso Los Leones, acera norte	194.94	14,035.55
4-GF	PROVIDENCIA	1482, mediana cruce Santa Beatriz	98.85	7,117.46
5-GF	PROVIDENCIA	835, mediana al oriente de Eliodoro Yáñez	82.73	5,956.64
6-GF	FRANCISCO BILBAO	3080, acera norte costado pista de viraje de Tobalaba a Bilbao	NO SE OFERTA	NO SE OFERTA
7-GF	FRANCISCO BILBAO	Acera sur frente al 3070, mediana cruce peatonal acceso Servicentro	NO SE OFERTA	NO SE OFERTA

**Nota:** El canon mensual unitario ofertado, se comenzará a pagar al inicio del plazo de la concesión, independiente de la entrada en operación de cada la estructura publicitaria. Este valor de canon mensual también operará para posibles aumentos y/o disminuciones de contrato.

Nombre del Representante Legal	JEAN-BAPTISTE CHRISTIAN GIRERD FELIPE ANDRES SAAVEDRA PAZOS
Nombre del Oferente	JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A
Firma del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	2 de diciembre de 2021

**"LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS"**

LICITACIÓN	"CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	CONCESIÓN MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	RUT 78.414.620-0

**A) LINEA 1: REFUGIOS PEATONALES**

N°	ITEM	ELEMENTO DEL MOBILIARIO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (UTM)
1	PROVISIÓN DE UN ELEMENTO	Refugio Peatonal Simple 1 Paleta (RSIP) sin Pantalla LED	68.14
2		Refugio Peatonal Simple 2 Paletas (RS2P) sin Pantalla LED	75.89
3		Refugio Peatonal Simple 2 Paletas (RS2P) con una cara Pantalla LED	306.30
4		Refugio Peatonal Doble	144.03
5	INSTALACIÓN DE UN ELEMENTO	Refugio Peatonal Simple 1 Paleta (RSIP) sin Pantalla LED	34.04
6		Refugio Peatonal Simple 2 Paletas (RS2P) sin Pantalla LED	36.09
7		Refugio Peatonal Simple 2 Paletas (RS2P) con una cara Pantalla LED	50.15
8		Refugio Peatonal Doble	52.41
9	REUBICACIÓN DE UN ELEMENTO (Retiro e Instalación)	Refugio Peatonal Simple 1 Paleta (RSIP) sin Pantalla LED	44.47
10		Refugio Peatonal Simple 2 Paletas (RS2P) sin Pantalla LED	47.25
11		Refugio Peatonal Simple 2 Paletas (RS2P) con una cara Pantalla LED	67.51
12		Refugio Peatonal Doble	70.96
13	RETIRO DE UN ELEMENTO	Refugio Peatonal Simple 1 Paleta (RSIP) sin Pantalla LED	10.43
14		Refugio Peatonal Simple 2 Paletas (RS2P) sin Pantalla LED	11.17
15		Refugio Peatonal Simple 2 Paletas (RS2P) con una cara Pantalla LED	17.35
16		Refugio Peatonal Doble	18.55
17	ILUMINACIÓN LINEAL PARA REFUGIO TIPO	Refugio tipo "simple" con una paleta publicitaria	1.11
18		Refugio tipo "simple" con dos paletas publicitarias	1.11
19		Refugio tipo "doble"	2.22

## B) LINEA 2: PALETAS PUBLICITARIAS CON PANTALLAS DIGITALES TIPO PANTALLA LED

N°	ITEM	ELEMENTO DEL MOBILIARIO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (UTM)
1	PROVISIÓN DE UN ELEMENTO	Paleta Publicitaria normal (no Pantalla LED, no Roller)	1.63
2		Paleta Publicitaria (Roller)	5.54
3		Paleta Publicitaria (Pantalla LED)	34.62
4	INSTALACIÓN DE UN ELEMENTO	Paleta Publicitaria normal (no Pantalla LED, no Roller)	2.71
5		Paleta Publicitaria (Roller)	2.72
6		Paleta Publicitaria (Pantalla LED)	3.21
7	REUBICACIÓN DE UN ELEMENTO (Retiro e Instalación)	Paleta Publicitaria normal (no Pantalla LED, no Roller)	3.29
8		Paleta Publicitaria (Roller)	3.30
9		Paleta Publicitaria (Pantalla LED)	4.13
10	RETIRO DE UN ELEMENTO	Paleta Publicitaria normal (no Pantalla LED, no Roller)	0.58
14		Paleta Publicitaria (Roller)	0.58
15		Paleta Publicitaria (Pantalla LED)	0.92

## C) LINEA 3: ELEMENTOS DE GRAN FORMATO

N°	ITEM	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (UTM)
1	PROVISIÓN DE UN ELEMENTO	68.38
2	INSTALACIÓN DE UN ELEMENTO	20.60
3	REUBICACIÓN DE UN ELEMENTO (Retiro e Instalación)	24.29
4	RETIRO DE UN ELEMENTO	3.69

Nombre del Representante Legal	JEAN-BAPTISTE CHRISTIAN GIRERD FELIPE ANDRES SAAVEDRA PAZOS
Nombre del Oferente	JCDECAUX COMUNICACIÓN EXTERIOR CHILE S.A
Firma del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	2 de diciembre de 2021



**FORMULARIO N°1**  
**(ANEXO ADMINISTRATIVO)**

LICITACIÓN	“CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA”
FINANCIAMIENTO	CONCESIÓN MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y  
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE** (sólo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N/A
R.U.T.	N/A
DIRECCIÓN	N/A
TELÉFONO	N/A
E – MAIL	N/A

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES** (sólo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.
NOMBRE DE FANTASÍA	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD
RUT	84.383.200-8
DIRECCIÓN	Magdalena 140, piso -1, oficina 10, comuna Las Condes, RM Santiago
TELÉFONO	+56981579385
E – MAIL	eduardo.zamorano@clearchannel.cl
ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	Constitución: Escritura Pública 30 de junio de 1976, ante Arturo Carvajal Escobar, inscrita a fojas 5.070 número 2,901 Registro de Comercio año 1976, publicada en Diario Oficial del 9 de julio de 1976, con diversas modificaciones, incluyendo su razón social.
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	30 de junio de 1976
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	1) ELLER MEDIA SERVICIOS PUBLICITARIOS LIMITADA (0.01%) 2) ELLER MEDIA ASESORÍAS Y COMERCIALIZACIÓN PUBLICITARIA LIMITADA (99.99%) Estas dos sociedades, están constituidas por los mismos socios, en la misma proporción: 1) ELLER HOLDINGS COMPANY I (99.9%) 2) ELLER HOLDING COMPANY II (0.01%)
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponde a sus apoderados.
NOMBRE DIRECTORES - En caso de que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	N/A



soy **providencia**

LICITACIÓN PÚBLICA  
CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES;  
PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA

REPRESENTANTE LEGAL	LYDIA VAZQUEZ-NOGUEROL MENDEZ
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]
DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	Indefinida

### C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

### D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. No tener las inhabilidades establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. No estar la persona jurídica oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la el presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos

NOTA: Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), toda vez que de existir diferencias entre los datos de identificación, implicará que su oferta sea rechazada durante el proceso. Este documento deberá ser ingresado en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como Anexo Administrativo, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal.



**FORMULARIO N°2**  
**ANEXO TÉCNICO**

**EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

LICITACIÓN	"CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	CONCESIÓN MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	84.383.200-8

A través del presente documento el oferente individualizado anteriormente, declara tener la siguiente experiencia conforme al punto 2 letra B.1 de las Bases Administrativas Especiales:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)	FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)	ID LICITACION O N° ORDEN DE COMPRA (En caso que corresponda)	DOCUMENTO (S) ACREDITADOR (ES)
Ilustre Municipalidad de Las Condes	Ejecución de la licitación pública "Concesión del servicio de transporte mediante bicicletas públicas para la comuna de Las Condes", ID N° 2560-6-LP14	28-01-2015	27-01-2025	ID N° 2560-6-LP14	Decreto alcaldicio sección primera N° 2856 del 27 de junio de 2014. Aclaraciones de oficio.
Ilustre Municipalidad de La Reina	Concesión de espacios públicos para la explotación del mobiliario urbano con publicidad asociada en la comuna de La Reina, ID N° 2699-27-LQ18	02-05-2019	01-05-2025	ID N° 2699-27-LQ18	Contrato de concesión. Decreto N° 715 del 14 de mayo de 2019.
Ilustre Municipalidad de La Reina	Concesión de espacios públicos para la explotación del mobiliario urbano con publicidad asociada en la comuna de La Reina, ID N° 2699-27-LQ18	02-05-2019	01-05-2025	ID N° 2699-27-LQ18	Contrato de concesión. Decreto N° 716 del 14 de mayo de 2019.
Ilustre Municipalidad de Vitacura	Concesión de espacios publicitarios incorporados al mobiliario urbano existente y ofertados en la comuna de Vitacura.	12-12-2017	11-12-2021	No Aplica	Contrato de concesión ítem N° 16. Decreto alcaldicio sección primera N° 2 / 2297 del 31 de octubre de 2017.
Corporación Cultural de Vitacura	Contrato de Arrendamiento de Espacios Publicitarios	01-01-2019	31-12-2021	No Aplica	Contrato de Arrendamiento
Corporación Cultural de Lo Barnechea	Contrato de Arriendo Derecho de uso y goce	01-01-2020	31-12-2022	No Aplica	Contrato de Arrendamiento



Corporación Cultural de Las Condes	Contrato concesión de la instalación y explotación de un punto de publicidad en espacio público de la comuna de Las Condes.	09-12-2020	09-12-2021	No Aplica	Contrato de concesión.
Municipio de Porto Alegre	Para la producción, confección, instalación, conservación y manutención de relojes electrónicos digitales.	08-01-2020	08-01-2040	No Aplica	Contrato de concesión N° 70919 - L.1150-D - PGMCD N° 991 - SC/ 1013
Municipalidad de Miraflores	Arrendamiento de 835 Elementos de publicidad exterior.	26-11-2020	25-11-2026	No Aplica	Contrato N° 031-2020
Ayuntamiento de Madrid	Prestación de los servicios públicos de promoción de la actividad turística, deportiva, cultural e información de carácter general municipal, recogida de pilas, baterías de móviles y vidrios, así como la prestación del servicio de aseos en la vía pública, mediante el diseño, fabricación, suministro, instalación, explotación, conservación, traslado, retirada y almacenamiento sostenible de los elementos de mobiliario urbano	11-05-2016	10-05-2028	No Aplica	Constancia de Suscripción de Contrato

**Nota:** Para obtener el máximo puntaje en este criterio de evaluación, basta con que el oferente declare y acredite 5 experiencias de la forma establecida en las bases. Por tanto, en caso de declarar y acreditar más de 10, sólo se evaluarán las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	LYDIA VAZQUEZ-NOGUEROL MENDEZ
Nombre del Proveedor	CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LTDA.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	02-12-2021

**FORMULARIO N°3**  
**ANEXO TÉCNICO****OFERTA TECNICA**

LICITACIÓN	"CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	CONCESIÓN MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Clear Channel Chile Publicidad Ltda.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	84.383.200-8

El oferente que suscribe declara que, en caso de adjudicarse la presente propuesta, su oferta técnica considera todas las consideraciones técnicas mínimas en cuanto a calidades, cantidades y frecuencias establecidas en las bases que rigieron el proceso licitatorio, las respuestas a la consultas y aclaraciones (de haberlas) y demás antecedentes de la propuesta.

De acuerdo con lo anterior, de manera anexa al presente Formulario, adjunto detalle de mi oferta técnica para el siguiente mobiliario (Marcar con una X según corresponda):

LINEA N°	TIPO DE MOBILIARIO	OFERTO	
		SI	NO
1	Refugios Peatonales	X	
2	Paletas Publicitarias con Pantallas Digitales Tipo LED	X	

LINEA N°	N° ID PLANO	EJE PRINCIPAL	EJE SECUNDARIO	OFERTO	
				SI	NO
3	1-GF	NUEVA TOBALABA	Frente a Costanera Center, acera poniente	X	
	2-GF	PROVIDENCIA	2700, salida Metro Tobalaba, acera norte	X	
	3-GF	PROVIDENCIA	2390, sobre paso Los Leones, acera norte	X	
	4-GF	PROVIDENCIA	1482, mediana cruce Santa Beatriz	X	
	5-GF	PROVIDENCIA	835, mediana al oriente de Eliodoro Yáñez		X
	6-GF	FRANCISCO BILBAO	3080, acera norte costado pista de viraje de Tobalaba a Bilbao	X	
	7-GF	FRANCISCO BILBAO	Acera sur frente al 3070, mediana cruce peatonal acceso Servicentro		X

La descripción de cada oferta técnica, cuando corresponda, deberá a lo menos incluir los siguientes tópicos:

- **Especificaciones Técnicas de las Pantallas LED:** Se deberá incluir junto a las especificaciones técnicas respectivas, los catálogos o certificados del fabricante que certifiquen la potencia máxima de la pantalla y el brillo máximo de la pantalla, para cada tipo de pantalla LED que se oferte. Los catálogos o certificados del fabricante deberán respaldar que las Pantallas LED cuentan con grado de protección IP65 o superior.
- **Programa de Trabajo tipo carta Gantt (Referencial)** que dé cuenta de las tareas definidas en concordancia con las Bases Técnicas. Este programa deberá ser entregado en detalle y actualizado por cada uno de los adjudicatarios, a partir de la fecha de suscripción del contrato, debiendo incluir a lo menos
  - Programación de los trabajos de Puesta en Marcha, según lo indicado en Bases Técnicas y en virtud de las cantidades de mobiliario de cada tipo indicadas en su oferta.
  - Programa Anual de Mantenciones de Mobiliario Urbano correspondiente, que considere a lo menos lo mínimo exigido en Bases Técnicas.

**Nota:** Considerar que para el desarrollo de cada oferta técnica se pueden anexar las hojas que se estimen necesarias o ingresar documento adjunto.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la Unión Temporal de Proveedores o del Representante Legal	Lydia Vazquez-Noguerol Mendez
Nombre del Oferente	Clear Channel Chile Publicidad Ltda.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la Unión Temporal de Proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	02-12-2021



soy **providencia**

LICITACION PUBLICA  
CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES;  
PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA

**FORMULARIO N°4 (MODIFICADO)**

**ANEXO ECONÓMICO**

**“OFERTA ECONÓMICA”**

LICITACIÓN	“CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA”
FINANCIAMIENTO	CONCESIÓN MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Clear Channel Chile Publicidad Ltda.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	84.383.200-8

Mi canon mensual de beneficio municipal a ofertar por la Licitación “CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, es:

**A) LINEA 1: REFUGIOS PEATONALES**

TIPO DE MOBILIARIO	CANTIDAD A OFERTAR	VALOR UNITARIO CANON MENSUAL (UTM)	CANON MENSUAL TOTAL (UTM)	CANON TOTAL A PAGAR DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO (UTM)
	A	B	A X B = C	C X 72 meses
Refugios Peatonales	198	0,10	18,88	1.359,69

*Nota:* La mantención de los 198 Refugios Peatonales existentes al inicio del contrato, aplicará a partir desde el primer día de contrato, esto es, desde 1° de FEBRERO de 2022, de manera independiente a la explotación publicitaria de los mobiliarios. El canon mensual unitario ofertado, se comenzará a pagar al inicio del plazo de la concesión, independiente de la entrada en operación de cada una de las estructuras publicitarias. Este valor de canon mensual también operará para posibles aumentos y/o disminuciones de contrato.

**B) LINEA 2: PALETAS PUBLICITARIAS CON PANTALLAS DIGITALES TIPO LED**

TIPO DE MOBILIARIO	CANTIDAD A OFERTAR	VALOR UNITARIO CANON MENSUAL (UTM)	CANON MENSUAL TOTAL (UTM)	CANON TOTAL A PAGAR DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO (UTM)
	A	B	A X B = C	C X 72 meses
Paletas Publicitarias con Pantallas Digitales Tipo LED	20	43,61	872,24	62.801,13

*Nota:* El canon mensual unitario ofertado, se comenzará a pagar al inicio del plazo de la concesión, independiente de la entrada en operación de cada una de las estructuras publicitarias. Este valor de canon mensual también operará para posibles aumentos y/o disminuciones de contrato.



soy **providencia**

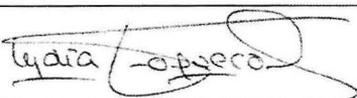
LICITACION PUBLICA  
CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES;  
PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA

C) LINEA 3: ELEMENTOS DE GRAN FORMATO

N° ID PLANO	EJE PRINCIPAL	EJE SECUNDARIO	CANON MENSUAL TOTAL (UTM)	CANON TOTAL A PAGAR DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO (UTM)
			A	A X 72 Meses
1-GF	NUEVA TOBALABA	Frente a Costanera Center, acera poniente	315,17	22.692,25
2-GF	PROVIDENCIA	2700, salida Metro Tobalaba, acera norte	296,97	21.382,02
3-GF	PROVIDENCIA	2390, sobre paso Los Leones, acera norte	245,67	17.688,08
4-GF	PROVIDENCIA	1482, mediana cruce Santa Beatriz	167,50	12.060,21
5-GF	PROVIDENCIA	835, mediana al oriente de Eliodoro Yáñez	0	0
6-GF	FRANCISCO BILBAO	3080, acera norte costado pista de viraje de Tobalaba a Bilbao	138,52	9.973,58
7-GF	FRANCISCO BILBAO	Acera sur frente al 3070, mediana cruce peatonal acceso Servicentro	0	0

Nota: El canon mensual unitario ofertado, se comenzará a pagar al inicio del plazo de la concesión, independiente de la entrada en operación de cada la estructura publicitaria. Este valor de canon mensual también operará para posibles aumentos y/o disminuciones de contrato.

1

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Lydia Vazquez-Noguero Mendez
Nombre del Oferente	Clear Channel Chile Publicidad Ltda.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	02-12-2021

**FORMULARIO N°5**  
ANEXO ECONÓMICO**“LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS”**

LICITACIÓN	“CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA”
FINANCIAMIENTO	CONCESIÓN MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Clear Channel Chile Publicidad Ltda.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	84.383.200-8

## A) LINEA 1: REFUGIOS PEATONALES

N°	ITEM	ELEMENTO DEL MOBILIARIO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (UTM)
1	PROVISIÓN DE UN ELEMENTO	Refugio Peatonal Simple 1 Paleta (RSIP) sin Pantalla LED	26,36
2		Refugio Peatonal Simple 2 Paletas (RS2P) sin Pantalla LED	32,95
3		Refugio Peatonal Simple 2 Paletas (RS2P) con una cara Pantalla LED	0,1
4		Refugio Peatonal Doble	41,74
5	INSTALACIÓN DE UN ELEMENTO	Refugio Peatonal Simple 1 Paleta (RSIP) sin Pantalla LED	0,1
6		Refugio Peatonal Simple 2 Paletas (RS2P) sin Pantalla LED	0,1
7		Refugio Peatonal Simple 2 Paletas (RS2P) con una cara Pantalla LED	0,1
8		Refugio Peatonal Doble	0,1
9	REUBICACIÓN DE UN ELEMENTO (Retiro e Instalación)	Refugio Peatonal Simple 1 Paleta (RSIP) sin Pantalla LED	0,1
10		Refugio Peatonal Simple 2 Paletas (RS2P) sin Pantalla LED	0,1
11		Refugio Peatonal Simple 2 Paletas (RS2P) con una cara Pantalla LED	0,1
12		Refugio Peatonal Doble	0,1
13	RETIRO DE UN ELEMENTO	Refugio Peatonal Simple 1 Paleta (RSIP) sin Pantalla LED	0,1
14		Refugio Peatonal Simple 2 Paletas (RS2P) sin Pantalla LED	0,1
15		Refugio Peatonal Simple 2 Paletas (RS2P) con una cara Pantalla LED	0,1
16		Refugio Peatonal Doble	0,1
17	ILUMINACIÓN LINEAL PARA REFUGIO TIPO	Refugio tipo "simple" con una paleta publicitaria	6,59
18		Refugio tipo "simple" con dos paletas publicitarias	10,98
19		Refugio tipo "doble"	17,57



**B) LINEA 2: PALETAS PUBLICITARIAS CON PANTALLAS DIGITALES TIPO PANTALLA LED**

N°	ITEM	ELEMENTO DEL MOBILIARIO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (UTM)
1	PROVISIÓN DE UN ELEMENTO	Paleta Publicitaria normal (no Pantalla LED, no Roller)	0,1
2		Paleta Publicitaria (Roller)	0,1
3		Paleta Publicitaria (Pantalla LED)	0,1
4	INSTALACIÓN DE UN ELEMENTO	Paleta Publicitaria normal (no Pantalla LED, no Roller)	0,1
5		Paleta Publicitaria (Roller)	0,1
6		Paleta Publicitaria (Pantalla LED)	0,1
7	REUBICACIÓN DE UN ELEMENTO (Retiro e Instalación)	Paleta Publicitaria normal (no Pantalla LED, no Roller)	0,1
8		Paleta Publicitaria (Roller)	0,1
9		Paleta Publicitaria (Pantalla LED)	0,1
10	RETIRO DE UN ELEMENTO	Paleta Publicitaria normal (no Pantalla LED, no Roller)	0,1
14		Paleta Publicitaria (Roller)	0,1
15		Paleta Publicitaria (Pantalla LED)	0,1

**C) LINEA 3: ELEMENTOS DE GRAN FORMATO**

N°	ITEM	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (UTM)
1	PROVISIÓN DE UN ELEMENTO	0,1
2	INSTALACIÓN DE UN ELEMENTO	0,1
3	REUBICACIÓN DE UN ELEMENTO (Retiro e Instalación)	0,1
4	RETIRO DE UN ELEMENTO	0,1

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la Unión Temporal de Proveedores o del Representante Legal	<b>Lydia Vazquez-Noguerol Mendez</b>
Nombre del Oferente	<b>Clear Channel Chile Publicidad Ltda.</b>
Firma Persona Natural o del Apoderado de la Unión Temporal de Proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	<b>02-12-2021</b>



soyprovidencia

LICITACION PUBLICA  
CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES;  
PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA

**FORMULARIO N°1**  
**(ANEXO ADMINISTRATIVO)**

LICITACIÓN	"CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	CONCESIÓN MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y  
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (sólo para persona natural)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
R.U.T.	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
E - MAIL	

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (sólo para persona jurídica)**

RAZÓN SOCIAL	Global Media S.A.
NOMBRE DE FANTASÍA	N/A
RUT	76.365.407-9
DIRECCIÓN	Av. Del Valle 750, oficina 401, Huechuraba
TELÉFONO	229521765
E - MAIL	damianperinetti@globalviapublica.cl
ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	Repertorio N° 10.598-2014 de la 45 Notaría de Santiago de don René Benavente Cash
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	31 de Marzo 2014
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	<b>Inversiones Diez Spa Rut (42,5%): 76.075.210-K</b> José Federico Diez (90%) 14.755.892-9 Mariana Ferrario (10%) 21.288.387-5 <b>Asesorías e Inversiones Dres Limitada (15%): 76.415.504-1</b> Damian Alejandro Perinetti (90%) c Romina Guadalupe Pedrini (10%) 22.234.043-8 <b>Inversiones Clones Spa (42,5%): 76.487.701-2</b> Medio Urbanos Internaciones S.A. (100%) 59.203.260-0
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	José Federico Diez



soyprovidencia

LICITACION PUBLICA  
CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES;  
PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA

<b>NOMBRE DIRECTORES</b> - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	José Federico Diez Damián Alejandro Perinetti Alberto Eiras
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	José Federico Diez
<b>RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	[REDACTED]
<b>DURACIÓN DE LA SOCIEDAD</b>	Indefinida

### C. ACEPTACIÓN DE BASES

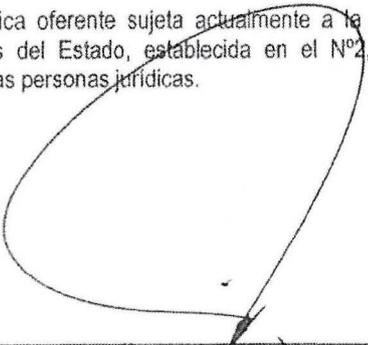
Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

### D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. No tener las inhabilidades establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. No estar la persona jurídica oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

  
FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL



soyprovidencia

LICITACION PUBLICA  
CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES;  
PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la el presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos

NOTA: Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Toda vez que de existir diferencias entre los datos de identificación, implicara que su oferta sea rechazada durante el proceso.  
Este documento deberá ser ingresado en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como Anexo Administrativo antes de la hora y FECHA DE CIERRE de dicho proceso en el Portal.



**FORMULARIO N°2**  
**ANEXO TÉCNICO**

**EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

LICITACIÓN	"CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	CONCESIÓN MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Global Media S.A.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.365.407-9

A través del presente documento el oferente individualizado anteriormente, declara tener la siguiente experiencia conforme al punto 2 letra B.1 de las Bases Administrativas Especiales:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)	FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)	ID LICITACION O N° ORDEN DE COMPRA (En caso que corresponda)	DOCUMENTO (S) ACREDITADOR (ES)
Municipalidad de la Reina	Concesión de espacios públicos para la explotación del mobiliario urbano con publicidad asociada en la comuna de la reina Punto N° 3	10 de mayo 2019	10 de mayo 2025	2699-28-LQ18	Certificado y contrato
Municipalidad de la Reina	Concesión de espacios públicos para la explotación del mobiliario urbano con publicidad asociada en la comuna de la reina Punto N° 11	10 de mayo 2019	10 de mayo 2025	2699-28-LQ18	Certificado y contrato
Municipalidad de la Reina	Concesión de espacios públicos para la explotación del mobiliario urbano con publicidad asociada en la comuna de la reina Punto N° 16	10 de mayo 2019	10 de mayo 2025	2699-28-LQ18	Certificado y contrato
Municipalidad de la Reina	Concesión de espacios públicos para la explotación del mobiliario urbano con publicidad asociada en la comuna de la reina Punto N° 18.1	9 diciembre 2019	9 diciembre 2025	2699-28-LQ18	Certificado y contrato



Municipalidad de la Reina	Concesión de espacios públicos para la explotación del mobiliario urbano con publicidad asociada en la comuna de la reina Punto N° 18.2	9 diciembre 2019	9 diciembre 2025	2699-28-LQ18	Certificado contrato	y
Corporación Cultural de Vitacura	Arriendo espacios publicitarios	1 de enero 2019	31 diciembre 2021	No corresponde	Certificado contrato	y
Municipalidad de Vitacura	Permiso Precario para la explotación de los elementos Publicitarios incorporados al mobiliario urbano	8 de julio 2020	En ejecución sin fecha cierta de termino por ser precario	No corresponde	Certificado decreto	y
Municipalidad de Vitacura	Permiso Precario para la explotación de paneles publicitarios incorporados en kioskos existentes en la comuna de Vitacura	8 de julio 2020	En ejecución sin fecha cierta de termino por ser precario	No corresponde	Certificado decreto	y
Neohaus Las Condes S.A.	Contrato de Arrendamiento de inmueble, para la instalación de paneles publicitarios	1 de mayo 2015	1 de enero 2022	No corresponde	Certificado contrato	y
Municipalidad de las Condes	Concesión de espacios públicos para la explotación del mobiliario urbano con publicidad asociada en la comuna de las Condes	1 de enero 2018	31 de diciembre 2029	2560-29-LQ17	Certificado decreto	y

**Nota:** Para obtener el máximo puntaje en este criterio de evaluación, basta con que el oferente declare y acredite 5 experiencias de la forma establecida en las bases. Por tanto, en caso de declarar y acreditar más de 10, sólo se evaluarán las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	José Federico Diez
Nombre del Proveedor	Global Media S.A.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	01/12/21

**FORMULARIO N°3**  
**ANEXO TÉCNICO****OFERTA TECNICA**

LICITACIÓN	"CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	CONCESIÓN MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Global Media SA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.365.407-9

El oferente que suscribe declara que, en caso de adjudicarse la presente propuesta, su oferta técnica considera todas las consideraciones técnicas mínimas en cuanto a calidades, cantidades y frecuencias establecidas en las bases que rigieron el proceso licitatorio, las respuestas a la consultas y aclaraciones (de haberlas) y demás antecedentes de la propuesta.

De acuerdo con lo anterior, de manera anexa al presente Formulario, adjunto detalle de mi oferta técnica para el siguiente mobiliario (Marcar con una X según corresponda):

LINEA N°	TIPO DE MOBILIARIO	OFERTO	
		SI	NO
1	Refugios Peatonales	X	
2	Paletas Publicitarias con Pantallas Digitales Tipo LED	X	

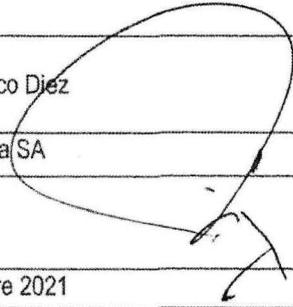
LINEA N°	N° ID PLANO	EJE PRINCIPAL	EJE SECUNDARIO	OFERTO	
				SI	NO
3	1-GF	NUEVA TOBALABA	Frente a Costanera Center, acera poniente	X	
	2-GF	PROVIDENCIA	2700, salida Metro Tobalaba, acera norte	X	
	3-GF	PROVIDENCIA	2390, sobre paso Los Leones, acera norte	X	
	4-GF	PROVIDENCIA	1482, mediana cruce Santa Beatriz	X	
	5-GF	PROVIDENCIA	835, mediana al oriente de Eliodoro Yáñez	X	
	6-GF	FRANCISCO BILBAO	3080, acera norte costado pista de viraje de Tobalaba a Bilbao	X	
	7-GF	FRANCISCO BILBAO	Acera sur frente al 3070, mediana cruce peatonal acceso Servicentro	X	

La descripción de cada oferta técnica, cuando corresponda, deberá a lo menos incluir los siguientes tópicos:

- **Especificaciones Técnicas de las Pantallas LED:** Se deberá incluir junto a las especificaciones técnicas respectivas, los catálogos o certificados del fabricante que certifiquen la potencia máxima de la pantalla y el brillo máximo de la pantalla, para cada tipo de pantalla LED que se oferte. Los catálogos o certificados del fabricante deberán respaldar que las Pantallas LED cuentan con grado de protección IP65 o superior.
- **Programa de Trabajo tipo carta Gantt (Referencial)** que dé cuenta de las tareas definidas en concordancia con las Bases Técnicas. Este programa deberá ser entregado en detalle y actualizado por cada uno de los adjudicatarios, a partir de la fecha de suscripción del contrato, debiendo incluir a lo menos
  - Programación de los trabajos de Puesta en Marcha, según lo indicado en Bases Técnicas y en virtud de las cantidades de mobiliario de cada tipo indicadas en su oferta.
  - Programa Anual de Mantenciones de Mobiliario Urbano correspondiente, que considere a lo menos lo mínimo exigido en Bases Técnicas.



**Nota:** Considerar que para el desarrollo de cada oferta técnica se pueden anexar las hojas que se estimen necesarias o ingresar documento adjunto.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la Unión Temporal de Proveedores o del Representante Legal	José Federico Díez
Nombre del Oferente	Global Media SA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la Unión Temporal de Proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	29 noviembre 2021



soyprovidencia

LICITACION PUBLICA  
CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES;  
PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA

**FORMULARIO Nº4 (MODIFICADO)**

**ANEXO ECONÓMICO**

**“OFERTA ECONÓMICA”**

LICITACIÓN	“CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA”
FINANCIAMIENTO	CONCESIÓN MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Global Media SA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.365.407-9

Mi canon mensual de beneficio municipal a ofertar por la Licitación “CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, es:

**A) LINEA 1: REFUGIOS PEATONALES**

TIPO DE MOBILIARIO	CANTIDAD A OFERTAR	VALOR UNITARIO CANON MENSUAL (UTM)	CANON MENSUAL TOTAL (UTM)	CANON TOTAL A PAGAR DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO (UTM)
	A	B	A X B = C	C X 72 meses
Refugios Peatonales	198	6,17	1.221,66	87.959,52

*Nota:* La mantención de los 198 Refugios Peatonales existentes al inicio del contrato, aplicará a partir desde el primer día de contrato, esto es, desde 1° de FEBRERO de 2022, de manera independiente a la explotación publicitaria de los mobiliarios. El canon mensual unitario ofertado, se comenzará a pagar al inicio del plazo de la concesión, independiente de la entrada en operación de cada una de las estructuras publicitarias. Este valor de canon mensual también operará para posibles aumentos y/o disminuciones de contrato.

**B) LINEA 2: PALETAS PUBLICITARIAS CON PANTALLAS DIGITALES TIPO LED**

TIPO DE MOBILIARIO	CANTIDAD A OFERTAR	VALOR UNITARIO CANON MENSUAL (UTM)	CANON MENSUAL TOTAL (UTM)	CANON TOTAL A PAGAR DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO (UTM)
	A	B	A X B = C	C X 72 meses
Paletas Publicitarias con Pantallas Digitales Tipo LED	20	30,05	601,00	43.272,00

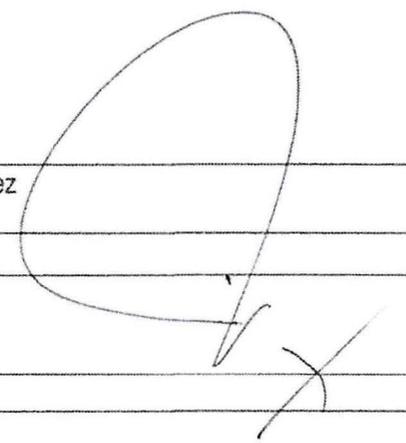
*Nota:* El canon mensual unitario ofertado, se comenzará a pagar al inicio del plazo de la concesión, independiente de la entrada en operación de cada una de las estructuras publicitarias. Este valor de canon mensual también operará para posibles aumentos y/o disminuciones de contrato.



C) LINEA 3: ELEMENTOS DE GRAN FORMATO

N° ID PLANO	EJE PRINCIPAL	EJE SECUNDARIO	CANON MENSUAL TOTAL (UTM)	CANON TOTAL A PAGAR DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO (UTM)
			A	A X 72 Meses
1-GF	NUEVA TOBALABA	Frente a Costanera Center, acera poniente	271,37	19.538,64
2-GF	PROVIDENCIA	2700, salida Metro Tobalaba, acera norte	271,37	19.538,64
3-GF	PROVIDENCIA	2390, sobre paso Los Leones, acera norte	147,69	10.633,68
4-GF	PROVIDENCIA	1482, mediana cruce Santa Beatriz	193,84	13.956,48
5-GF	PROVIDENCIA	835, mediana al oriente de Eliodoro Yáñez	147,69	10.633,68
6-GF	FRANCISCO BILBAO	3080, acera norte costado pista de viraje de Tobalaba a Bilbao	120,00	8.640,00
7-GF	FRANCISCO BILBAO	Acera sur frente al 3070, mediana cruce peatonal acceso Servicentro	83,08	5.981,76

Nota: El canon mensual unitario ofertado, se comenzará a pagar al inicio del plazo de la concesión, independiente de la entrada en operación de cada la estructura publicitaria. Este valor de canon mensual también operará para posibles aumentos y/o disminuciones de contrato.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Jose Federico Diez
Nombre del Oferente	Global Media SA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	2 diciembre 2021



soyprovidencia

LICITACION PUBLICA  
CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES;  
PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA

**FORMULARIO Nº5**  
**ANEXO ECONÓMICO**

**"LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS"**

LICITACIÓN	"CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES; PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	CONCESIÓN MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Global Media SA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.365.407-9

**A) LINEA 1: REFUGIOS PEATONALES**

Nº	ITEM	ELEMENTO DEL MOBILIARIO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (UTM)
1	PROVISIÓN DE UN ELEMENTO	Refugio Peatonal Simple 1 Paleta (RSIP) sin Pantalla LED	34,27
2		Refugio Peatonal Simple 2 Paletas (RS2P) sin Pantalla LED	54,26
3		Refugio Peatonal Simple 2 Paletas (RS2P) con una cara Pantalla LED	84,54
4		Refugio Peatonal Doble	77,68
5	INSTALACIÓN DE UN ELEMENTO	Refugio Peatonal Simple 1 Paleta (RSIP) sin Pantalla LED	5,72
6		Refugio Peatonal Simple 2 Paletas (RS2P) sin Pantalla LED	6,43
7		Refugio Peatonal Simple 2 Paletas (RS2P) con una cara Pantalla LED	5,57
8		Refugio Peatonal Doble	9,71
9	REUBICACIÓN DE UN ELEMENTO (Retiro e Instalación)	Refugio Peatonal Simple 1 Paleta (RSIP) sin Pantalla LED	26,15
10		Refugio Peatonal Simple 2 Paletas (RS2P) sin Pantalla LED	13,71
11		Refugio Peatonal Simple 2 Paletas (RS2P) con una cara Pantalla LED	10,29
12		Refugio Peatonal Doble	21,42
13	RETIRO DE UN ELEMENTO	Refugio Peatonal Simple 1 Paleta (RSIP) sin Pantalla LED	5,15
14		Refugio Peatonal Simple 2 Paletas (RS2P) sin Pantalla LED	6,00



soyprovidencia

LICITACION PUBLICA  
CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES;  
PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA

15		Refugio Peatonal Simple 2 Paletas (RS2P) con una cara Pantalla LED	4,72
16		Refugio Peatonal Doble	9,29
17	ILUMINACIÓN LINEAL PARA REFUGIO TIPO	Refugio tipo "simple" con una paleta publicitaria	8,40
18		Refugio tipo "simple" con dos paletas publicitarias	9,60
19		Refugio tipo "doble"	15,60

**B) LINEA 2: PALETAS PUBLICITARIAS CON PANTALLAS DIGITALES TIPO PANTALLA LED**

N°	ITEM	ELEMENTO DEL MOBILIARIO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (UTM)
1	PROVISIÓN DE UN ELEMENTO	Paleta Publicitaria normal (no Pantalla LED, no Roller)	11,43
2		Paleta Publicitaria (Roller)	10,29
3		Paleta Publicitaria (Pantalla LED)	94,25
4	INSTALACIÓN DE UN ELEMENTO	Paleta Publicitaria normal (no Pantalla LED, no Roller)	3,43
5		Paleta Publicitaria (Roller)	3,43
6		Paleta Publicitaria (Pantalla LED)	8,57
7	REUBICACIÓN DE UN ELEMENTO (Retiro e Instalación)	Paleta Publicitaria normal (no Pantalla LED, no Roller)	5,57
8		Paleta Publicitaria (Roller)	5,57
9		Paleta Publicitaria (Pantalla LED)	12,14
10	RETIRO DE UN ELEMENTO	Paleta Publicitaria normal (no Pantalla LED, no Roller)	2,15
14		Paleta Publicitaria (Roller)	2,15
15		Paleta Publicitaria (Pantalla LED)	3,57

**C) LINEA 3: ELEMENTOS DE GRAN FORMATO**

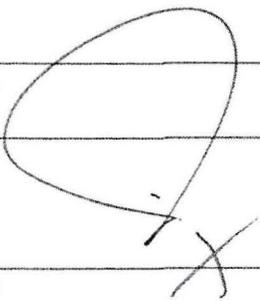
N°	ITEM	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (UTM)
----	------	-----------------------------------



soyprovidencia

LICITACION PUBLICA  
CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES;  
PALETAS PUBLICITARIAS, Y GRANDES FORMATOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA

1	PROVISIÓN DE UN ELEMENTO	104,24
2	INSTALACIÓN DE UN ELEMENTO	21,42
3	REUBICACIÓN DE UN ELEMENTO (Retiro e Instalación)	28,28
4	RETIRO DE UN ELEMENTO	11,43

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la Unión Temporal de Proveedores o del Representante Legal	Jose Federico Diez
Nombre del Oferente	Global Media SA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la Unión Temporal de Proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	2 diciembre 2021